

MUJERES AUTÓNOMAS TRABAJADORAS DEL MAR



Subvencionada:



Promueve:



CONTENIDO

Capítulo 1: Justificación y necesidad del proyecto.....	5
Capítulo 2: Objetivos del estudio	9
Capítulo 3: Metodología y actividades realizadas	11
Capítulo 4: Análisis Documental	16
Capítulo 5: Análisis Cualitativo.....	37
Capítulo 6: Conclusiones y Propuestas de mejora	62
Bibliografía	66

ECONOMÍA LINGÜÍSTICA:

En los casos en los que el presente informe emplea sustantivos de género gramatical masculino o femenino para referirse a sujetos, cargos o puestos de trabajo, así como, a la condición, carácter o calidad de las personas que intervienen, debe entenderse que dicho uso responde a razones de economía de la expresión y que se refiere de forma genérica tanto a hombres como mujeres con estricta igualdad.

Capítulo 1

Justificación y necesidad del proyecto



Capítulo 1: Justificación y necesidad del proyecto

Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en septiembre de 2022, 65.359 personas estaban afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores del Mar, siendo 52.022 trabajadores por cuenta ajena y 13.337 trabajadores por cuenta propia, en este último caso, personas trabajadoras autónomas, las mujeres son 3.918, lo que representa prácticamente un 30%.

Tradicionalmente, las mujeres han estado muy presentes en toda la cadena de valor de la pesca, contribuyendo de manera esencial al desarrollo económico, social y medioambiental de las regiones ligadas a estas actividades.

Se estima que algo más del 16% de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social del Mar (REM) son mujeres, según las últimas estadísticas del Instituto Social de la Marina (ISM). Si a este porcentaje se añade el resto de las actividades no incluidas en este régimen (como la industria de la transformación, la comercialización o la acuicultura), la participación femenina en el conjunto del sector se sitúa en torno al 35% del empleo total.

Por tipo de actividad, la presencia de las mujeres es especialmente significativa en el marisqueo a pie, donde suponen casi el 63% del empleo, según los datos del ISM. También prevalecen en la industria auxiliar a la pesca, donde la presencia femenina se concentra en oficios tradicionales como la elaboración y reparación de redes y también en la descarga de pescado, clasificación de capturas y avituallamiento de barcos. Estas actividades son desarrolladas principalmente por mujeres.

En España, en su lucha por el reconocimiento del empleo y el trabajo femenino, se han articulado instrumentos concretos dirigidos a dar mayor visibilidad al papel de la mujer en el sector de la pesca, entre los que cabe destacar, la creación de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (2010), orientada a “impulsar el papel de la mujer en el sector pesquero, así como el asociacionismo, la comunicación y el intercambio de iniciativas y mejores prácticas entre las mujeres que trabajan o desean trabajar en el ámbito de la pesca, en cualquiera de sus distintas áreas”, o la elaboración del Plan para la Igualdad de Género en el sector pesquero y acuícola 2021-2027 que mantiene el espíritu del marco estratégico definido para el periodo

2015-2020, y aborda temas clave para la igualdad de género en el sector a través de estos tres grandes ejes prioritarios:

Eje 1: Incorporación de las mujeres al sector, desarrollo profesional y relevo a partir del emprendimiento y la formación.

Eje 2. Mejora de las condiciones laborales que afectan a las profesionales del mar.

Eje 3. Impulso de la igualdad y participación efectiva de las mujeres en los órganos y procesos de toma de decisión a través del refuerzo de su asociacionismo y liderazgo.

Sin embargo, la segregación de género por subsectores de actividad y la asignación de papeles se ha visto consolidada por el peso de la tradición y la costumbre. Normalmente las actividades extractivas (a excepción del marisqueo) son predominantemente masculinas, mientras que en la transformación predomina el empleo femenino, al igual que en otras actividades auxiliares de la pesca como los oficios de reparación de redes, empaquetado de pescado, etc. donde sigue predominando el empleo femenino.

En los últimos años, la labor de las mujeres del mar se ha visto reconocida social y legalmente, aunque muy tímidamente, como es el caso de las mariscadoras, pero en muchos subsectores, el papel de la mujer sigue siendo invisible, como son aquellas actividades que realiza la mujer una vez el barco llega a puerto, en la selección del pescado, la colaboración en la empresa familiar realizando todas las actuaciones de gestión y administración o bien las actividades auxiliares de preparación y reparación de redes y aparejos, así como la actividad final de venta de pescado.

Ni siquiera en los sectores con mayor visibilidad las mujeres del sector de la pesca encuentran el reconocimiento a su labor y la visibilidad que les corresponde. Esta falta de visibilidad y falta de reconocimiento se traduce en una escasa presencia en órganos de gobierno, falta de presencia pública y pocas posibilidades de acceso a los órganos decisorios del sector, en definitiva, escasa igualdad efectiva entre mujeres y hombres del mar. Desigualdad que afecta a las condiciones laborales, sociales y económicas y especialmente a una participación equilibrada de mujeres y hombres en las estructuras de poder y decisión.

En vista de lo anterior, es necesario realizar un estudio a nivel estatal donde se analice el trabajo realizado por las mujeres del mar, su situación sociolaboral, conocer los aspectos que preocupan a estas trabajadoras, y que refuerce las actuaciones específicas en materia de género que se han implantado por distintas administraciones y suponga un impulso de la igualdad efectiva de las mujeres del mar.

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) en su afán por apoyar a las personas trabajadoras por cuenta propia y favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres ha querido acometer este ambicioso estudio a pesar de las dificultades encontradas en la elaboración del mismo debido principalmente a la ausencia de información sistematizada y datos específicos por subsectores para cuantificar el empleo femenino en el sector de la pesca, pero con el objetivo de dar visibilidad, reforzar, reconocer y poner en valor el trabajo y la contribución de las mujeres del mar.

Capítulo 2

Objetivos del estudio



Capítulo 2: Objetivos del estudio

El objetivo general de esta actividad es poner en valor y dar visibilidad el trabajo realizado por las mujeres trabajadoras autónomas que realizan su actividad en labores relacionadas con el sector pesquero y elaborar un diagnóstico de la situación sociolaboral desde una perspectiva de género, mediante un análisis de las características y particularidades de sus actividades, profundizando en las circunstancias laborales y sus problemáticas.

Para lograr este objetivo es necesario alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- ❁ Analizar la situación actual del colectivo de las mujeres trabajadoras del sector pesquero.
- ❁ Realizar un análisis pormenorizado de las características del colectivo, abordando la situación sociolaboral de estas mujeres.
- ❁ Conocer el papel que la mujer trabajadora autónoma representa en el sector de la pesca.
- ❁ Analizar las diferentes formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres autónomas de la pesca.
- ❁ Impulsar la igualdad y la participación efectiva de las mujeres en los órganos de toma de decisiones estratégicas del sector a través del refuerzo de su liderazgo.
- ❁ Presentar recomendaciones basadas en la identificación de mejoras dirigidas a promover y reforzar los derechos laborales y sociales de las mujeres trabajadoras autónomas del sector.
- ❁ Divulgación de la labor que realizan las profesionales autónomas del mar.

Capítulo 3

Metodología y actividades realizadas



Capítulo 3: Metodología y actividades realizadas

Tres son las fases que se han planificado para alcanzar los objetivos de este proyecto:

1. Fase documental.
2. Fase experimental o trabajo de campo.
3. Fase analítica.

FASE DOCUMENTAL

Esta primera actividad, ha sido fundamental para establecer las líneas del proyecto y analizar en detalle la información existente sobre la evolución del papel que la mujer trabajadora autónoma ha desarrollado en el sector pesquero y el perfil sociolaboral de las mismas, todo ello, basándonos en estudios previos, información estadística, análisis y evolución de la normativa al respecto y demás fuentes de información que han permitido concretar el ámbito del estudio, optimizar los recursos y recoger las conclusiones de estudios precedentes.

Los objetivos de esta fase documental han sido:

- Identificar y localizar fuentes documentales vinculadas con las áreas del estudio.
- Organizar la información documental y valorar la información disponible.
- Analizar el contenido de las fuentes seleccionadas.

La metodología utilizada para la selección de fuentes será la siguiente:

- ✓ Formulación del objetivo: delimitación del campo temático.
- ✓ Elección de la información a incluir.
- ✓ Delimitación del periodo cronológico.
- ✓ Buscar, señalar, describir y clasificar.

Se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ Actualización y cercanía de los datos.
- ◆ Fiabilidad de los datos: prioridad de fuentes validadas previamente en algún proceso de investigación.
- ◆ Comparabilidad: prioridad de fuentes documentales que arrojen datos comparables entre sí.

- ▶ Accesibilidad: prioridad de fuentes documentales de mayor accesibilidad.
- ▶ Compilación, depuración y ordenación de las fuentes documentales consultadas.
- ▶ Estudio en profundidad de la información contenida en las fuentes seleccionadas

Las fuentes utilizadas quedan recogidas en el apartado correspondiente de este informe, si bien destacar que se han utilizado diferentes tipologías de fuentes, estadísticas, normativas, estudios previos, hemerográficas, bibliográficas, que nos han permitido delimitar el campo temático y elegir la información a incluir.

FASE EXPERIMENTAL

Tras la primera fase de análisis de la información, fase fundamental del estudio, se ha desarrollado el trabajo de campo o fase experimental.

Dada las características intrínsecas de esta actividad se plantea desde el principio llevar a cabo una metodología cualitativa. La razón principal que fundamenta dicha decisión se apoya en la necesidad de explorar e identificar todo el universo que engloba la situación actual y futura de las trabajadoras autónomas del sector pesquero y dar respuesta a diferentes puntos de interés para el proyecto que se han puesto de manifiesto en la fase documental y aportar los datos necesarios para acometer la elaboración del informe final del proyecto.

Se han realizado CINCO entrevistas en profundidad con un guion previamente establecido con el objetivo de completar y ampliar la información recogida en la fase de investigación y realizar un análisis más enriquecedor sobre la opinión, experiencias, necesidades y requerimientos del colectivo objeto del estudio.

La justificación del empleo de entrevistas es debido a la necesidad de conocer las experiencias y diferentes puntos de vista de los actores implicados y de las propias protagonistas con las que hemos abordado la realidad de las mujeres del mar, la situación de sus oficios y los cambios producidos en los últimos años.

La entrevista en profundidad es una herramienta muy útil para profundizar en la realidad social que se pretende estudiar. Esta técnica permite acercarse y escuchar a los actores del objeto de estudio y así obtener un discurso lo más ajustado a la realidad del momento.

La elección de las personas a entrevistar es de vital importancia, es el componente principal del trabajo de campo, de donde proviene la información a analizar. Por ello una exhaustiva elección de los sujetos a entrevistar en una investigación cualitativa es fundamental para garantizar la calidad informativa. Esta selección nace del análisis de la primera fase de la actividad, este análisis nos facilitará los perfiles necesarios para obtener argumentos, conclusiones y propuestas de mejora. Las entrevistas se han dividido en tres bloques atendiendo a los perfiles de las personas entrevistadas. El tercer bloque este compuesto por representantes de las administraciones públicas, el segundo bloque va dirigido a entrevistar a representantes de asociaciones u organizaciones de mujeres del sector y un primer bloque formado por entrevistas de las principales protagonistas, las mujeres autónomas del mar.

FASE ANALÍTICA

En esta última fase se han analizado los resultados obtenidos en las fases documental y experimental.

En la parte documental además de analizar las estadísticas de las diferentes administraciones, se han recogido y analizado las principales conclusiones de estudios previos realizados por diferentes entidades y que han supuesto la base para este proyecto.

Para el análisis de los datos obtenidos a través de la metodología cualitativa, las entrevistas se transcriben íntegras dada la relevancia no solo de las personas entrevistadas sino del valor de sus opiniones. Se extraen conclusiones de cada uno de los bloques en los que hemos dividido las entrevistas: responsables de la administración, responsables de asociaciones de mujeres del mar y testimonio de tres generaciones de la misma familia de mujeres trabajadoras del mar.

Una vez realizadas las tres fases en las que se divide la actividad, se ha elaborado este informe donde se recogen los resultados obtenidos en las mismas, una vez analizados los resultados y las opiniones de los expertos, se han elaborado conclusiones y propuestas de mejora.

Repercusión de la actividad:

El grado de incidencia directa de este estudio una vez analizada la situación actual de las mujeres trabajadoras autónomas del mar, supone divulgar la actividad que realizan y poner en valor la importante labor económica y social que representan, así como fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres del sector de referencia.

Se ha remitido una nota de prensa a las principales agencias de comunicación y a través de las redes sociales facilitando recomendaciones en base a las conclusiones extraídas del estudio.

Esta fase de difusión es muy importante para lograr una reflexión colectiva sobre la importancia del colectivo.

Capítulo 4

Análisis documental



Capítulo 4: Análisis Documental

Al acometer este análisis documental, es importante destacar que nos hemos encontrado con gran dispersión de datos y estadísticas en relación con el trabajo de la mujer en el sector pesquero y en muchos casos datos no segregados por sexo, fundamentalmente en determinados subsectores, lo que impide ofrecer unas cifras concluyentes, es difícil conocer detalladamente la situación laboral actual de las mujeres en el sector cuando los datos se proporcionan de manera no diferenciada por sexo.

Por otro lado, en esta fase documental se han analizado, estudiado y tomado como base documental los estudios realizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en concreto aquellos elaborados por la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero que han facilitado la información necesaria para acometer el estudio.

El sector económico pesquero está compuesto por actividades íntimamente relacionadas como la pesca extractiva, la comercialización, la transformación, la construcción naval, la industria auxiliar y los servicios relacionados, que configuran un conjunto económico y social inseparable.

Los trabajadores y trabajadoras de este sector por normativa y a efectos de cotización están incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en septiembre de 2022, 65.359 personas estaban afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores del Mar, donde el 16% son mujeres y teniendo en cuenta que 52.022 son trabajadores por cuenta ajena y 13.337 trabajadores por cuenta propia, en este último caso, personas trabajadoras autónomas, las mujeres son 3.918, lo que representa prácticamente un 30%.

RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
CUENTA AJENA			CUENTA PROPIA		
Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
45.255	6.767	52.022	9.419	3.918	13.337

Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y elaboración propia

¿Quiénes están incluidos en el Régimen Especial del Mar (REM)?

“Trabajadores por cuenta ajena.

1. *Personas trabajadoras que ejerzan su actividad marítimo-pesquera a bordo de las embarcaciones, buques o plataformas siguientes, figurando en el Rol de los mismos como técnicos o tripulantes:*
 - a. *De marina mercante.*
 - b. *De pesca marítima en cualquiera de sus modalidades.*
 - c. *De tráfico interior de puertos.*
 - d. *Deportivas y de recreo.*
 - e. *Plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de realizar operaciones de exploración o explotación de recursos marinos, sobre el lecho del mar, anclados o apoyados en él.*
2. *Personas trabajadoras que ejerzan su actividad a bordo de embarcaciones o buques de marina mercante o pesca marítima, enroladas como personal de investigación, observadores de pesca y personal de seguridad.*
3. *Personas trabajadoras dedicadas a la extracción de productos del mar.*
4. *Personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre, incluyendo la acuicultura en arena y en lámina de agua, tales como bancos cultivados, parques de cultivos, bateas y jaulas. (Quedan expresamente excluidas las personas trabajadoras por cuenta ajena que presten sus servicios para empresas dedicadas a la acuicultura en la zona terrestre, como criaderos, granjas marinas y centros de investigación de cultivos marinos. Asimismo, se excluye a las personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura en agua dulce).*
5. *Buceadores extractores de recursos marinos.*
6. *Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación. (Quedan excluidos los buceadores con titulaciones deportivas-recreativas).*
7. *Rederos y rederas.*

8. *Estibadores portuarios.*
9. *Prácticos de puerto.*
10. *Personas trabajadoras que desarrollen actividades de carácter administrativo, técnico y subalterno en empresas marítimo-pesqueras y de estiba portuaria, así como en las entidades de puesta a disposición de personas trabajadoras a empresas titulares de licencias del servicio portuario de manipulación de mercancías, siempre y cuando desarrollen su actividad exclusivamente en el ámbito portuario, independientemente del carácter estatal o autonómico del puerto.*

También estarán incluidas las personas trabajadoras que desarrollen dichas actividades al servicio de las cofradías de pescadores y sus federaciones, de las cooperativas del mar y de las organizaciones sindicales del sector marítimo-pesquero y asociaciones de armadores.

Trabajadores por cuenta propia.

Quedarán comprendidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, como trabajadores por cuenta propia o autónomos, quienes realicen de forma habitual, personal y directa, fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona y a título lucrativo alguna de las siguientes actividades:

1. *Actividades marítimo-pesqueras a bordo de las embarcaciones o buques que se relacionan a continuación, figurando tales personas trabajadoras o armadores en el Rol de los mismos como técnicos o tripulantes:*
 - a. *De marina mercante.*
 - b. *De pesca marítima en cualquiera de sus modalidades.*
 - c. *De tráfico interior de puertos*
 - d. *Deportivas y de recreo.*
2. *Acuicultura desarrollada en zona marítima o marítimo-terrestre.*
3. *Los mariscadores, percebeiros, recogedores de algas y análogos.*
4. *Buceadores extractores de recursos marinos.*
5. *Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación. Quedan excluidos los buceadores con titulaciones deportivas-recreativas.*
6. *Rederos y rederas.*
7. *Prácticos de puerto.*

Tendrán la consideración de familiares colaboradores de la persona trabajadora por cuenta propia, y por tanto, estarán incluidas como personas trabajadoras por cuenta propia en el Régimen Especial, el cónyuge y los parientes por consanguinidad o afinidad

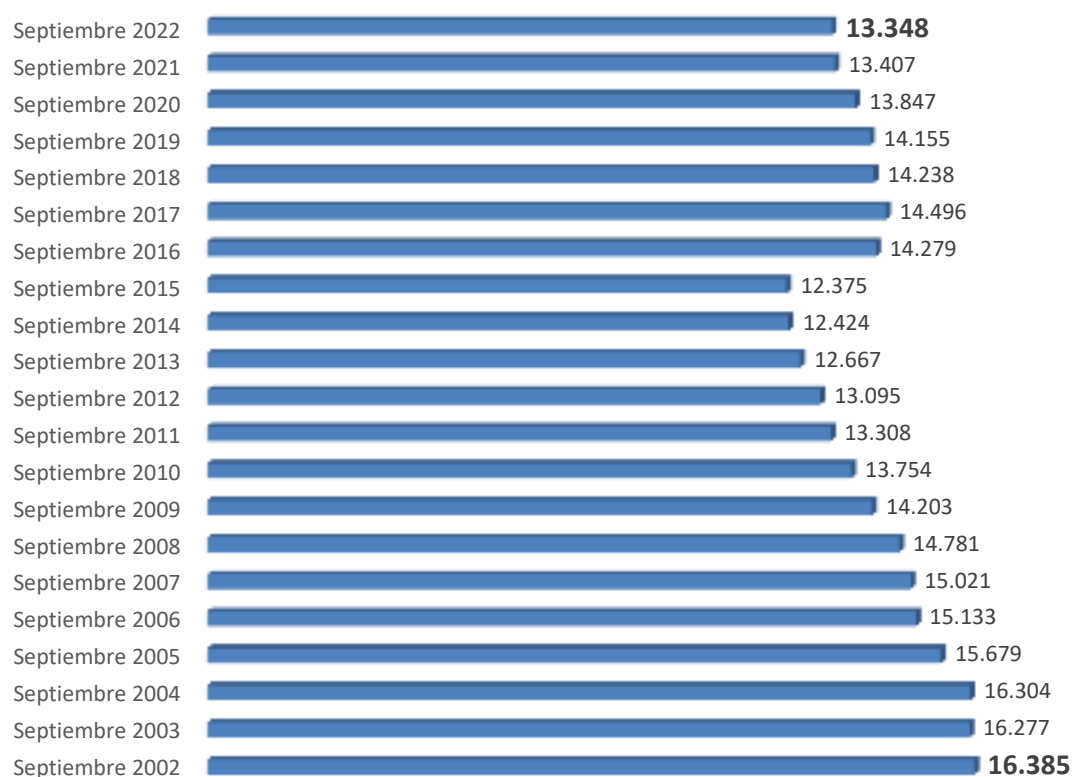
hasta el segundo grado inclusive, de cualquiera de las personas trabajadoras por cuenta propia a que se refiere este artículo, que trabajen con ellas en sus explotaciones de forma habitual, convivan con el cabeza de familia y dependan económicamente de él, salvo que se demuestre su condición de asalariados. No obstante lo anterior, para ser considerado como familiar colaborador en los grupos segundo y tercero de cotización, será requisito imprescindible que realice idéntica actividad que el titular de la explotación.”

La prestación social de las personas trabajadoras del sector pesquero-marítimo está regulada en la Ley 47/2015, de 21 de octubre, que incorporó nuevos trabajadores al Régimen Especial del Mar (REM) y supuso una aclaración y simplificación de la normativa existente.

Uno de los aspectos más destacados del texto es la incorporación de nuevos colectivos de trabajadores al Régimen Especial del Mar (RETM), además de unificar en una sola norma toda la protección social que tramitaba el Instituto Social de la Marina (ISM).

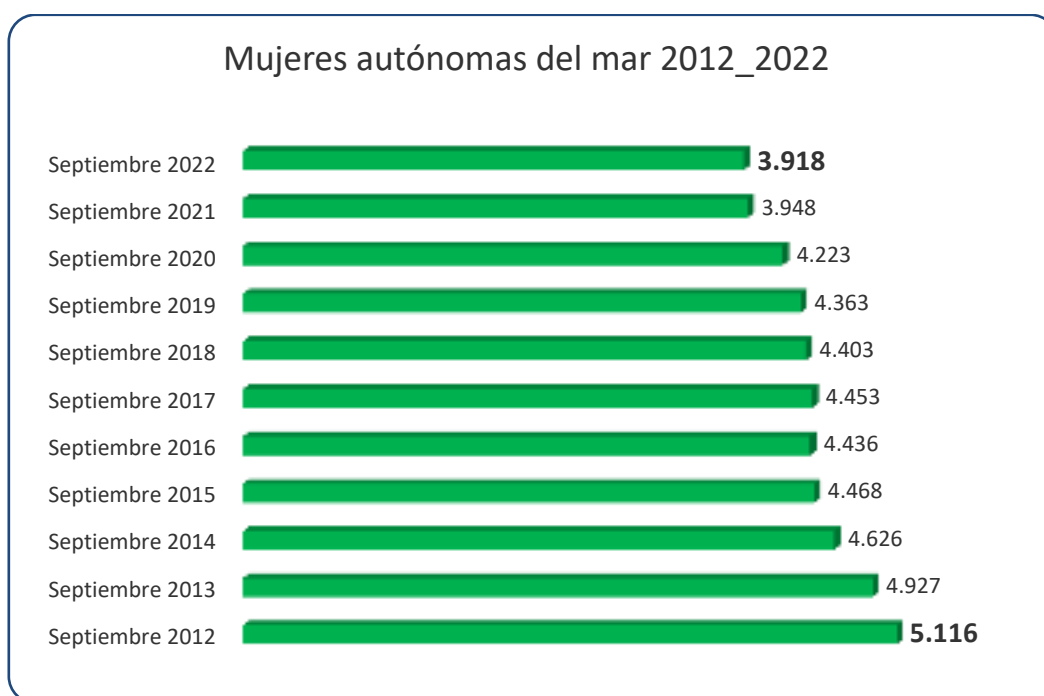
A pesar de la incorporación de nuevos colectivos de trabajadores al régimen especial del mar, en los últimos 20 años el número de personas trabajadoras autónomas incluidas en este régimen especial ha visto cómo ha ido descendiendo desde los más de 16.000 autónomos afiliados en 2002 hasta los 13.300 del mismo mes en 2022.

Trabajadores autónomos del mar 2002_2022



Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y elaboración propia

En el caso de la evolución de las mujeres del sector pesquero, en la última década se aprecia cómo se ha pasado de más de 5.000 afiliadas al sector a las 3.900 a fecha de septiembre de 2022. Estos datos demuestran que el descenso del número de trabajadores en el sector pesquero no presenta pautas diferentes entre géneros.



Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y elaboración propia

Según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), y las diferentes fuentes estadísticas disponibles, teniendo en cuenta tanto a los trabajadores por cuenta propia como ajena, las mujeres representan en torno al 33% del empleo en el conjunto del sector pesquero y acuícola, lo que supone algo menos de 42.000 trabajadoras en las diferentes actividades de la pesca extractiva y el marisqueo, la industria auxiliar a la pesca, la acuicultura, así como la industria de la transformación y la comercialización. Tal y como hemos comentado anteriormente, el 16% de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social del Mar son mujeres.

Históricamente las mujeres han desempeñado un importante papel en el desarrollo del sector pesquero y de las comunidades litorales, ya sea a través de actividades profesionales o bien por medio de un papel más complementario que no tiene reconocimiento y que las ha hecho permanecer invisibles.

Al sector pesquero no solo pertenecen las personas que desarrollan su trabajo a bordo de barcos y embarcaciones pesqueras, recoge también a otros trabajadores que no precisan embarcarse y que forman parte de diversos colectivos, englobados como parte de la industria auxiliar a la pesca en actividades vinculadas a la labor extractiva que realizan los buques, o realizando otras funciones que son necesarias para el adecuado funcionamiento de la flota, tales como la descarga del pescado, su procesamiento y comercialización, la reparación y fabricación de redes o la gestión de las cofradías que los

representan; así como aquellos colectivos que se dedican a las actividades de marisqueo o acuicultura.

Todas estas ocupaciones tienen en común que están formados mayoritariamente por mujeres que en su mayoría suelen ser trabajadoras autónomas. Actualmente se mantiene la misma distribución de tareas de siempre, las mujeres trabajaban en tierra, mientras los hombres se iban a la mar,

Para conocer esta distribución histórica de tareas podemos definir los siguientes subsectores de actividad del sector pesquero donde existe mayor o menor presencia femenina:

- 1) Marisqueo: extracción de recursos marisqueros generales y específicos, a pie y a flote.
- 2) Rederas. Confección y mantenimiento artesanal de artes y aparejos de pesca.
- 3) Operaciones de avituallamiento, descarga de pescado, empaquetado, clasificación, traslado a lonja, etc.
- 4) Pesca extractiva.
- 5) Transformación y procesado de los productos de la pesca y la acuicultura.
- 6) Acuicultura marina y continental.
- 7) Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.
- 8) Actividades de carácter administrativo, técnico o de gestión.

1.- Marisqueo

Las mariscadoras a pie junto con rederas, neskatillas y empaquetadoras son las actividades pesqueras con mayor presencia femenina, son fundamentalmente mujeres autónomas del mar.

El marisqueo es “la actividad extractiva, desarrollada a pie o desde embarcación, en la zona marítima o marítimo-terrestre dirigida de modo exclusivo y con artes selectivas y específicas a la captura de una o varias especies de moluscos, crustáceos, tunicados, equinodermos y otros invertebrados marinos, con fines de comercialización”.

Esta actividad de marisqueo puede realizarse de diferentes formas: marisqueo a pie y marisqueo a flote, ambas con sus diferentes modalidades y diferentes técnicas.



Marisqueo a pie: es la extracción de moluscos en costa arenosa, para la que se utilizan herramientas manuales. Es una actividad con gran presencia femenina; concentrándose la mayor parte de las mariscadoras a pie de España en Galicia. Suelen ser trabajadoras por cuenta propia.

Las modalidades son:

- El marisqueo a pie en la playa: la actividad marisquera se realiza zona intermareal (se denomina “en seco”), de forma manual, sin la utilización de embarcación ni buceo.
- El marisqueo dentro del agua: la actividad se realiza sumergido hasta el pecho, en la zona submareal (lo que se denomina “en mojado”).
- Modalidad mixta: en zona intermareal y submareal.

Marisqueo desde embarcación o a flote: la captura se efectúa con el uso de una embarcación en la zona marítima. Puede ser:

- Marisqueo desde embarcación de tracción manual: es el propio mariscador el que maneja el arte.
- Marisqueo desde embarcación de tracción mecánica: las artes son arrastradas desde la embarcación.
- Marisqueo por inmersión: la actividad marisquera se lleva a cabo mediante la utilización de las diferentes prácticas de buceo profesional.

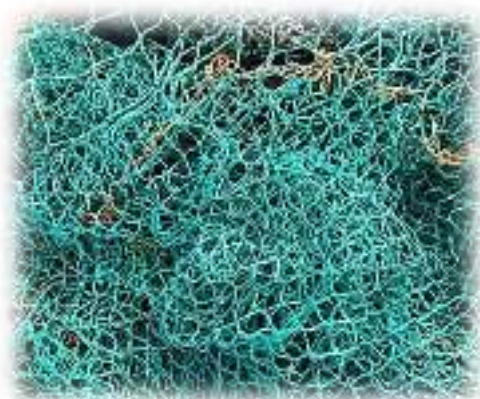
En el caso de las mariscadoras a pie, según datos de afiliación al Régimen Especial del Mar más del 63% de los mariscadores son mujeres. La mayor parte de este colectivo se concentra en Galicia y según datos del Instituto Galego de Estadística se concedieron 3.676 permisos de marisqueo a pie y casi el 75% correspondió a mujeres.

<i>Galicia</i>	<i>Ambos sexos</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
2021	3.676	945	2.731

Fuente: Instituto Galego de Estadística

2.- Rederas

El colectivo de rederas se dedica a la confección y mantenimiento artesanal de las artes y aparejos de pesca. Esta actividad es realizada en su mayoría por mujeres autónomas que, tradicionalmente, han contribuido con su trabajo a la economía familiar. Se trata de una actividad imprescindible para la pesca extractiva y para el sector pesquero en su conjunto. Es un trabajo prácticamente invisible pero imprescindible.



Más del 85% de las personas empleadas en esta actividad son mujeres. Es una labor tradicional desempeñada en su gran mayoría por mujeres, aunque tradicionalmente era desempeñada por los propios marineros a bordo de los barcos, que eran los que reparaban las redes. Posteriormente fue una labor asumida mayoritariamente por mujeres.

Según datos de la Seguridad Social, las Comunidades Autónomas donde la mayoría de las rederas desarrollan su actividad es en Galicia, seguida por el País Vasco, Asturias y Cantabria.

La labor de estos profesionales ha sido poco valorada y escasamente visible, pero gracias a la labor de los propios profesionales, redaras y rederos, que han defendido sus derechos e intereses su labor está empezando a ser reconocida.

3.- Neskatiillas o empacadoras

Neskatiilla es una figura específica del País Vasco que se refiere a la mujer encargada de descargar los barcos cuando llegan a puerto y llevarse la mercancía para posteriormente venderla. También se encargan del aprovisionamiento de los barcos antes de zarpar a alta mar. Tradicionalmente se trata de un colectivo formado por familiares de los marineros (esposas, hijas, hermanas, etc.).

Las Neskatillas cotizan al Régimen Especial de Mar como autónomas, aunque habitualmente cada barco tiene una Neskatilla y es el propio armador el que cubre el coste de cotización por ella.

El número de Neskatillas va descendiendo año tras años, pasando de las 35 mujeres neskatillas en 2018 a las 30 en 2020. Una de las principales características de estos trabajos es su carácter discontinuo, no realizan su trabajo todos los días ya que dependen directamente de los barcos que llegan a puerto y que tienen que descargar, clasificar y trasladar.

4.- Pesca extractiva

La pesca extractiva es una de las actividades económicas más importantes del sector primario español. Según el Informe del sector pesquero español 2022 de la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), en 2021 la flota española se ha reducido a 8.732 buques, continua así la tendencia decreciente de las últimas décadas.

Según el mismo informe, el número de trabajadores que se dedican a la pesca marítima también viene recortándose debido a la reducción en el número de barcos de nuestra flota: los 35.669 hombres y mujeres del mar que ocupaban el sector pesquero en España en 2012 se habían reducido a 31.093 en 2020.



En este descenso en el número de trabajadores no solo influye la reducción en el número de barcos sino un problema que viene arrastrándose desde hace varios años, que es un envejecimiento en el sector sin un relevo generacional previsto. Es necesario atraer a los jóvenes a la profesión a través de iniciativas, como la promoción de la formación profesional Dual, fortalecer las escuelas náutico-pesqueras, etc.

Dentro de la pesca extractiva podemos diferenciar entre dos tipos de pesca: la artesanal o a pequeña escala y la pesca industrial o a gran escala.

En el primer caso, a pequeña escala, se trata de una pesca de carácter tradicional que se realiza cerca de la costa, en caladeros nacionales próximos al puerto al que regresan diariamente. Este tipo de pesca se basa principalmente en pequeñas empresas familiares, donde la mujer juega un papel fundamental.

MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DEL MAR

En el segundo caso, pesca a gran escala, se compone de barcos de gran envergadura que faenan en aguas relativamente alejadas del litoral (pesca de altura) o llegan hasta caladeros muy distantes de la costa (pesca de gran altura) con el fin de faenar allí más de tres meses.

Según datos del “Informe anual de la actividad de la flota pesquera española 2022” la flota pesquera española es fundamentalmente a pequeña escala, pues el 71,43% de los buques son barcos de menos de 12 metros de eslora, mientras que un 20,17% ocupan el tramo de 12- 24m, y tan solo un 8,39% tienen más de 24 metros de eslora.

En cuanto al empleo, según datos publicados por el MAPA a través de la Encuesta Económica de Pesca Marítima 2021, en la pesca extractiva el mayor peso de empleo recae sobre los hombres, los hombres empleados fueron 30.912 frente a 1.194 mujeres y estas tienen mayor presencia los caladeros nacionales como observamos en la tabla siguiente.

EMPLEO EN PESCA MARÍTIMA por estrato y sexo 2021

ARTES	ESLORA	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
		Nº UTA	Personas	Nº UTA	Personas	Nº UTA	Personas
ARRASTREROS*	12-18	1	1	29	43	30	44
ARRASTREROS	24-40	30	37	852	909	882	946
CERQUEROS	10-12	0	0	48	76	48	77
CERQUEROS	12-18	0	0	248	367	248	367
CERQUEROS	18-24	0	0	618	784	618	784
CERQUEROS	24-40	11	25	1.136	1.130	1.148	1.156
RASTRAS	00-10	82	295	547	2.004	629	2.299
RASTRAS*	10-12	0	0	9	26	9	26
ANZUELOS	10-12	0	0	250	256	250	256
ANZUELOS*	12-18	0	0	308	322	308	322
ANZUELOS	18-24	6	8	163	190	168	197
ANZUELOS	24-40	6	15	240	207	245	222
REDES DE ENMALLE	10-12	0	0	194	306	194	306
REDES DE ENMALLE	12-18	50	57	492	648	542	705
REDES DE ENMALLE	18-24	12	11	250	228	261	239
NASAS	10-12	0	0	110	266	110	266
NASAS	12-18	0	0	93	144	93	144
ARTES POLIVALENTES	00-10	72	165	1.411	3.167	1.483	3.332
ARTES POLIVALENTES	10-12	8	10	86	160	94	170
ARTES POLIVALENTES	12-18	4	4	58	92	62	96
Atl. Norte Aguas Nacionales Cantábrico NW		281	628	7.143	11.324	7.424	11.953

MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DEL MAR

ARRASTREROS	12-18	14	28	322	420	337	448
ARRASTREROS*	18-24	0	0	303	346	303	346
CERQUEROS*	12-18	0	0	215	275	215	275
CERQUEROS*	18-24	6	14	213	329	219	342
RASTRAS	00-10	0	0	60	88	60	88
RASTRAS	10-12	0	0	31	40	31	40
RASTRAS	12-18	0	0	205	300	205	300
ANZUELOS*6	10-12	1	1	15	24	15	26
REDES DE ENMALLE	10-12	0	0	26	27	26	27
REDES DE ENMALLE	12-18	0	0	100	138	100	138
NASAS	10-12	0	0	21	27	21	27
NASAS	12-18	0	0	33	40	33	40
ARTES POLIVALENTES	00-10	1	4	403	756	405	759
ARTES POLIVALENTES*	10-12	0	0	18	39	18	39
Atl. Norte Aguas Nacionales Golfo de Cádiz		23	47	1.966	2.849	1.989	2.894
CERQUEROS	12-18	0	0	39	50	39	50
ANZUELOS	10-12	0	0	34	105	34	105
ANZUELOS	12-18	0	0	38	153	38	153
ANZUELOS	24-40	11	10	180	231	191	242
NASAS	10-12	0	0	17	30	17	30
ARTES POLIVALENTES	00-10	10	29	418	777	428	806
Atl. Norte Aguas Nacionales Islas Canarias							
ANZUELOS_LLD	24-40	0	0	26	28	26	28
Atl. Norte Aguas Nacionales sin Geoindicador		0	0	26	28	26	28
Atl. Norte Aguas Nacionales		325	714	9.860	15.547	10.185	16.260
ARRASTREROS*	18-24	0	0	29	26	29	26
ARRASTREROS	24-40	17	17	731	593	747	610
ARRASTREROS	40 o más	13	13	290	345	303	358
ANZUELOS_LLD	24-40	3	3	380	322	382	325
ANZUELOS	12-18	2	8	10	78	12	84
ARTES FIJOS POLIVALENTES	24-40	38	44	1.089	1.030	1.127	1.073
Atl. Norte Aguas No Nacionales		72	84	2.528	2.394	2.600	2.477
Total ATLANTICO NORTE		397	798	12.388	17.941	12.785	18.737
ARRASTREROS	06-12	0	0	16	28	16	28
ARRASTREROS	12-18	0	0	439	499	439	499
ARRASTREROS	18-24	9	20	1.088	1.181	1.097	1.200
ARRASTREROS	24-40	9	19	603	686	612	705
CERQUEROS	06-12	0	0	88	102	88	102
CERQUEROS	12-18	19	35	458	618	478	653
CERQUEROS	18-24	10	10	737	799	747	809
CERQUEROS	24-40	2	4	301	493	303	497
RASTRAS	06-12	0	0	31	91	31	91

MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DEL MAR

ANZUELOS	06-12	0	13	56	93	56	107
ANZUELOS	12-18	7	9	73	98	80	106
ANZUELOS_LLD	12-18	3	5	99	174	102	179
ANZUELOS_LLD	18-24	0	0	94	135	94	135
REDES DE ENMALLE	06-12	13	13	88	106	101	119
REDES DE ENMALLE	12-18	0	0	105	98	105	98
NASAS	06-12	0	0	17	26	17	26
NASAS	12-18	1	2	44	56	45	58
ARTES POLIVALENTES	00-06	20	38	73	113	93	150
ARTES POLIVALENTES	06-12	11	44	987	1.834	999	1.879
ARTES POLIVALENTES	12-18	0	0	88	108	88	108
Mediterráneo Aguas Nacionales		103	213	5.487	7.337	5.590	7.549
Total MEDITERRANEO		103	213	5.487	7.337	5.590	7.549
ARRASTREROS	24-40	22	34	913	955	935	989
ARRASTREROS	40 o más	16	19	974	896	991	915
CERQUEROS	40 o más	59	64	1.771	1.841	1.830	1.905
ANZUELOS	24-40	5	7	138	156	142	163
ANZUELOS_LLD	24-40	40	42	1.331	1.290	1.372	1.333
ANZUELOS_LLD	40 o más	16	16	549	497	565	514
Otras Regiones Aguas No Nacionales		157	183	5.677	5.634	5.834	5.818
Total OTRAS REGIONES		157	183	5.677	5.634	5.834	5.818
Total Aguas Nacionales		428	927	15.347	22.884	15.775	23.809
Total Aguas No Nacionales		229	267	8.205	8.028	8.434	8.295
TOTAL		658	1.194	23.551	30.912	24.209	32.104

Fuente: MAPA Encuesta Económica de Pesca Marítima 2021

El empleo femenino a bordo es ligeramente superior a las mujeres que trabajan en tierra, aproximadamente el 57% embarcan y el 43% realizan trabajos en tierra. Sin embargo las mujeres embarcadas, tanto en aguas nacional como no nacionales, no llega a un 2%.

Según el “Diagnóstico sobre la situación de la mujer en la pesca extractiva”, de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero de 2017, la escasa representación de la mujer en la pesca extractiva obedece a una serie de factores, entre los que destaca el reparto histórico de roles, según el cual el hombre sale a faenar y la mujer permanece en tierra realizando otras labores relacionadas con el sector.

Otro de los factores que influye en la escasa presencia de mujeres en la pesca extractiva es la conciliación familiar y profesional. En la pesca de altura y gran altura supone permanecer largas temporadas (meses) en alta mar y por lo tanto

fuera del hogar lo que dificulta la conciliación, ya que las responsabilidades familiares en su gran mayoría son asumidas por las mujeres.

Uno de los grandes problemas que dificulta la posibilidad de que las mujeres se dediquen a la pesca en alta mar es la adaptación de los barcos en cuanto a aseos y camarotes, problema menor en la pesca tradicional ya que los barcos vuelven diariamente a puerto. En ambos casos, hay pocas iniciativas de adaptar espacios o realizar reformas aduciendo que hay poca demanda.

En resumen, y a pesar de la creciente representatividad y pese a los avances producidos en los últimos años, la presencia de mujeres en la pesca extractiva es muy reducida, tan solo cerca del 3% del total de empleados en pesca marítima son mujeres y con una mayor presencia en la pesca artesanal o de bajura. A la dureza de la propia actividad, sobre todo en la flota de altura y gran altura, se le suman las limitaciones de tamaño y espacio que existen en los buques, junto con problemas de convivencia de ambos sexos a bordo, que dificultan el embarque femenino.

5.- Acuicultura

La acuicultura se define como el cultivo de organismos acuáticos, percebes, moluscos, crustáceos o plantas acuáticas. El cultivo supone alguna forma de intervención en el proceso de cría para aumentar la producción.



A diferencia de otros subsectores feminizados como el marisqueo o la industria auxiliar, la acuicultura es un ámbito donde la presencia de la mujer no ha sido tradicionalmente tan visible.

No obstante, su contribución al desarrollo de la actividad es fundamental, pues las mujeres representan cada vez una mayor proporción en las plantillas de las empresas acuícolas.

En su gran mayoría, las mujeres que trabajan en este subsector son trabajadoras por cuenta ajena.

6.- Transformación y comercialización de productos pesqueros

La industria transformadora de productos pesqueros supone una fuente de ingresos muy importante para España, es un sector que emplea principalmente a mujeres, que como en el caso anterior la mayoría son trabajadoras por cuenta ajena. Las mujeres representan más del 60% del total de trabajadores en esta industria.

España es el segundo país productor mundial de conservas de pescado y marisco y el primero de la Unión Europea de pescado congelado, de ahí su importancia socioeconómica.

SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES DEL MAR

Como ya hemos comentado, las mujeres están presentes en mayor o menor medida en todas las actividades relacionadas con el sector pesquero.

Aunque su presencia es mayoritaria en el marisqueo y en la industria auxiliar, también están presentes en la pesca extractiva, en la transformación y comercialización de los productos pesqueros y en la acuicultura.

Sin embargo, a pesar de la importancia socioeconómica de las mujeres como fuerza laboral en el sector de la pesca y de la acuicultura, tradicionalmente poco se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en lo que respecta a la promoción del acceso y desarrollo profesional de las mujeres en este sector, o con el fin de aumentar su presencia en los órganos de gobierno y decisión en equilibrio o igualdad de condiciones respecto a los hombres. Esto se ha traducido, en la ausencia, hasta el año 2014, de referencias específicas a la igualdad en la normativa sectorial o en ausencia de planes o programas estratégicos específicos para el sector en materia de género.

Sin embargo, en los últimos años gracias al **asociacionismo** de las mujeres de la pesca, la acción de las administraciones públicas ha contribuido a reconocer un estatuto profesional a muchos de los subsectores en los que predomina el peso de la mujer.

Las mariscadoras, fueron las primeras en crear asociaciones y organizaciones femeninas en el sector pesquero. Es en la década de los 90 cuando estas profesionales empiezan a reivindicar sus derechos y defender sus intereses, empiezan a tomar conciencia de su importancia en el sector.

El marisqueo y especialmente el marisqueo a pie es una labor realizada fundamentalmente por mujeres, actividad que era necesario profesionalizar y fue a través de agrupaciones profesionales como se convirtió la actividad en un subsector autorregulado. Pasó de ser una actividad individual a una actividad colectiva y organizada que requiere de una cualificación y un conocimiento de los recursos y del entorno en el que se desarrolla.

Actualmente, para ejercer la profesión de mariscadores es necesario estar en posesión de un título que se concede según la modalidad extractiva que se realice, a esta actividad del marisqueo se añaden trabajos complementarios como el traslado de semilla, la limpieza de bancos marisqueros, las actividades de semicultivo necesarias para la mejora de la producción, así como las labores de cuidado, control, seguimiento, protección y vigilancia de dichos bancos.



El asociacionismo ha sido uno de los hitos decisivos en el reconocimiento de los distintos colectivos femeninos del sector pesquero. Se ha avanzado mucho en este sentido, pero las trabajadoras del mar deben seguir asociándose para defender sus derechos e intereses, y adquirir mayor protagonismo

en las organizaciones de pesca y en los diferentes órganos representativos, decisorios y consultivos del sector.

En este sentido cabe destacar la creación de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA), asociación sin ánimo de lucro creada en 2016, y formada por 28 organizaciones de mujeres del sector pesquero de diferentes territorios y subsectores de actividad pesquera, que aglutinan más de 10.000 trabajadoras vinculadas al mundo del mar en todo el territorio nacional.

Entre sus objetivos está determinar cuál es la situación de las mujeres en los distintos sectores de actividad que integran el sector primario; conocer los detalles de cada una de las ocupaciones de las mujeres que integran la asociación; proponer soluciones a las problemáticas detectadas y empoderar a las mujeres.

En los últimos años, a nivel autonómico y local también se ha producido un importante avance en materia de asociacionismo femenino, este incremento en

el asociacionismo ha supuesto una mayor visibilidad del trabajo de las mujeres del mar, trabajadoras por cuenta propia como por cuenta ajena.

Otro ejemplo del asociacionismo lo tenemos en las neskatillas y empacadoras que con el apoyo y colaboración del Gobierno Vasco empezaron a asociarse y autorregularse y definir los requisitos de acceso a estos oficios, de cara fundamentalmente para evitar el intrusismo.

En 2014 se creó la Federación de Mujeres del Mar de Euskadi, asociación sin ánimo de lucro, integrada por las tres asociaciones de mujeres del sector pesquero vasco, Asociación de Rederas y Neskatillas de Bermeo, Asociación de Neskatillas de Ondarroa y la Asociación de Rederas y Neskatillas de cerco de Euskadi, y que defiende los intereses de más de 90 mujeres.

Fue a partir de la Ley 47/2015 de 21 de octubre reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector pesquero, cuando se incluye una mención expresa de estos oficios.

Este asociacionismo no solo tiene como objetivo luchar por los intereses de las mujeres del mar sino conseguir una mayor visibilidad y reconocimiento social.

A esta visibilidad y reconocimiento social también contribuye la realización de eventos como FOROMAR II celebrada esta segunda edición en Vilagarcía de Arousa los días 29 y 30 de septiembre de 2022, un encuentro de mariscadoras a pie y rederas, organizado por nuestra entidad, UPTA, y del que se obtuvieron unas conclusiones que son extensibles a todas las mujeres autónomas trabajadoras en este sector independientemente de la actividad que realizan. Estas conclusiones fueron:

1. Falta de relevo generacional en estas profesiones.
2. Inexistencia de datos estadísticos desagregados por género en estos sectores, por lo que se invisibiliza la importancia cuantitativa y cualitativa de las mujeres en estas profesiones.
3. Escasa presencia de mujeres en los órganos de dirección y decisión de las Cofradías de Pescadores.
4. Existencia de brecha retributiva y falta de corresponsabilidad social entre hombres y mujeres del sector,
5. Revisión, actualización y adaptación a la actividad del Catálogo de Enfermedades Profesionales.

La invisibilidad y la falta de reconocimiento es una de las principales problemáticas de este colectivo, junto con el relevo generacional, el intrusismo y determinadas enfermedades profesionales no reconocidas.

A la invisibilidad contribuye la falta de estadísticas actualizadas y desagregadas por sexo de todos y cada uno de los subsectores de actividad pesquera. Si bien en los últimos años y gracias a las actuaciones impulsadas por las asociaciones de mujeres del mar se han conseguido importantes avances.

En cuanto al **relevo generacional**, en el sector pesquero en general y en algunas actividades en particular como las rederas, neskatillas o mariscadoras representa un grave problema ya que, a la dureza que supone la realización de estos trabajos se une la escasa formación y aprendizaje lo que hace que sean trabajos poco atractivos para los jóvenes.



Un ejemplo lo podemos ver en la siguiente tabla donde se recogen los permisos para el marisqueo a pie en Galicia por sexo y edades. De esta tabla podemos extraer dos conclusiones importantes, los menores de 30 años tanto hombres como mujeres muestran poco interés por esta actividad y tratándose de una actividad desarrollada principalmente por mujeres el porcentaje de permisos solicitados por estas durante el 2021 es tan solo del 42% del total.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
HASTA 30 AÑOS	118	68	50
DE 31 A 40 AÑOS	480	219	261
DE 41 A 50 AÑOS	1319	353	966
DE 51 A 60 AÑOS	1278	252	1026
MÁS DE 60	481	53	428
TOTAL	3676	945	2731

Fuente: Instituto Galego de Estadística

En el congreso FOROMAR mencionado anteriormente, se presentaron propuestas muy interesantes para fomentar la incorporación de las personas jóvenes y atraerlas a estas profesiones es necesario:

- Incluir estas profesiones en el Catálogo de Formación Profesional.
- Reforzar la formación no sólo en el acceso a la profesión sino también durante el ejercicio de esta (formación continua) y además, debe dirigirse tanto a la profesionalización del sector como a la adquisición de competencias transversales (emprendimiento, habilidades directivas, de comunicación, de gestión, digitalización, entre otras).
- Desarrollar acciones de revalorización social de la profesión del marisqueo a pie y de fomento del asociacionismo entre las nuevas generaciones.

Otra de las actividades que se ve muy afectada por el escaso relevo generacional es el de las rederas. Como hemos comentado, esta actividad está desarrollada principalmente por mujeres y en su gran mayoría mujeres con una edad avanzada que empezaron a realizar este trabajo desde la infancia y en la mayoría de los casos manteniendo una tradición familiar.

El número de empleados en este subsector es cada vez menor tanto en hombres como en mujeres a pesar de los cambios producidos, aunque las condiciones laborales han mejorado en los últimos años, son trabajos muy precarios y muy duros, y queda mucho por avanzar en cuanto a enfermedades laborales.

En cuanto a las **enfermedades profesionales**, en el caso de las mariscadoras RD 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, se reconocen algunas que pueden ser aplicables a este colectivo como aquellas causadas por agentes físicos (Grupo 2) y biológicos (Grupo 3); y otras como, las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo o las dolencias derivadas de los trabajos en contacto con humedad, que suele ser algunas de las que más padecen las mariscadoras a pie.

La problemática asociada a estas patologías no solo está relacionada con los efectos que ocasionan en la salud y la calidad de vida de las mujeres, sino que también tiene que ver con el reconocimiento de dichas enfermedades como profesionales, y no como meras contingencias comunes, ya que el contenido y las condiciones de la protección por enfermedad variarán dependiendo de cómo se declaren.

En los últimos años se ha producido un avance en la resolución en esta problemática, se ha incluido en el catálogo de enfermedades profesionales una alusión directa a algunas de las dolencias recurrentes en estas trabajadoras, y extensibles al colectivo de las rederas. Se han reconocido como enfermedades profesionales de los colectivos de rederas y mariscadoras enfermedades como:

- Epicondilitis y epitrocleitis en codos y brazos.
- Tendinitis del abductor largo y extensor corto del pulgar en muñeca y mano tenosinovitis estenosante digital y del extensor largo del primer dedo.
- Síndrome de compresión del ciático popliteo externo por compresión del mismo a nivel del cuello del peroné.
- Parálisis del nervio radial por compresión del mismo.
- Enfermedades infecciosas y parasitarias causadas por el contacto con la humedad y/o por trabajar en zonas húmedas.

Por último, otro de los problemas con los que se enfrenta el sector pesquero es el **intrusismo**, que evidentemente afecta tanto a hombres como a mujeres, en general es un problema que afecta a todos los trabajadores regularizados ya que supone una pérdida de volumen de trabajo y de ingresos. El intrusismo supone ejercer actividades profesionales sin título legal para ello, con el consiguiente descenso de la oferta de trabajo y la disminución de rentas para los que sí ejercen legalmente la profesión.

En este sentido, los profesionales del sector demandan que se realice inspecciones laborales y fiscales en actividades como la reparación de redes o el marisqueo, en todos aquellos ámbitos de actividad donde existe un alto intrusismo, que da lugar a una significativa economía sumergida.

La existencia de un nivel importante de economía sumergida es un problema para todos los sectores de la economía, incluido el pesquero. La economía sumergida produce graves consecuencias como conflictos entre trabajadores, evasión de impuestos, inexistencia de regulaciones, malas condiciones laborales, escasas o nulas medidas de seguridad en el trabajo, falta de pagos a la Seguridad Social e importantes efectos a largo plazo (pensiones, derecho a prestaciones, etc.).

Capítulo 5

Análisis cualitativo



Capítulo 5: Análisis Cualitativo

Para completar los resultados obtenidos con el análisis documental, y de cara a enriquecer el estudio con opiniones desde diferentes perspectivas, se realizaron entrevistas a varios informantes claves.

La metodología cualitativa desarrollada se ha basado en la realización de tres tipos de entrevistas a diferentes grupos de interés:

- a) Mujeres autónomas del mar: se ha entrevistado a tres generaciones de la misma familia de mariscadoras.
- b) Se han realizado dos entrevistas a representantes de organizaciones y asociaciones de mujeres del sector pesquero a nivel nacional y local.
- c) Se han realizado dos entrevistas a representantes de la administración: al director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura, D. Juan Ignacio Gandarias y a la directora del Instituto Social de la Marina, Dña. Elena Martínez Carqués.

La técnica utilizada en estas entrevistas es muy similar, se establece un guion con un esquema con los temas a tratar, con una serie de preguntas de carácter abierto, con el fin de obtener información relevante.

Si nos centramos en la información que se pretende obtener con esta técnica, la entrevista a personas expertas, como técnica cualitativa, solicita información de otra persona, en este caso, informante clave, para obtener información sobre el tema de referencia.

En cuanto a la planificación de las entrevistas, inicialmente se planteó la posibilidad de realizar la mayoría de ellas de forma presencial, pero por la dificultad de cuadrar agendas con las personas entrevistadas representantes de la administración y de las asociaciones de mujeres, nos hemos visto obligados a realizar estos dos bloques de entrevistas vía correo electrónico.

En el caso del primer bloque, entrevista a las protagonistas, se ha realizado de forma presencial, lo que ha representado un gran esfuerzo y un despliegue de medios, ya que en esta entrevista han participado tres generaciones de mujeres mariscadoras de la misma familia, la abuela de 72 años y desde los 7 años hasta

la jubilación marisqueando, la hija con 50 años se inició en este oficio a los 15 años, después de estar embarcada y la nieta con 26 años está iniciándose ahora en este trabajo.

Esta entrevista se ha realizado en la localidad de Cambados y las protagonistas son:

- M^a del Carmen Serantes Padín (abuela) 72 años.
- Lina Somoza Serantes (hija) 50 años.
- Cristina Lestes Somoza (nieta) 26 años.



Se ha transcrito literalmente la entrevista por la riqueza documental, la espontaneidad en las respuestas y fundamentalmente por el valor que aporta las opiniones manifestadas por las protagonistas.

Cambados, estamos con M^a del Carmen Serantes Padín (abuela) 72 años, Lina Somoza Serantes (hija) 50 años y Cristina Lestes Somoza (nieta) 26 años, tres generaciones de la misma familia que se dedican al marisqueo.

Vamos a empezar con usted, ¿a qué edad empezó a marisquear?

Abuela: A ver, antes no había una edad para empezar, se entraba en cualquier edad, éramos pequeñitas y ya íbamos con nuestras abuelas y nuestras madres, traíamos la almeja que nos dejaban coger, la más grande. Antes no nos dejaban traer la almeja pequeñita, nosotras traíamos la almeja escogida, nos quitaban la pequeña, no sabíamos lo que había que traer éramos pequeñas, entonces ellas decían “eso no se coge, hay que coger la grande”

Antes no había, como se llama, no había cabildos, no había controles, no había nada, entonces se traía la almeja más grande, era lo que había.

Yo tendría 7 u 8 años.

¿Usted con quién iba? ¿con sus padres?

Abuela: No, con la abuela y mi madre.

¿Por qué empezó?

Abuela: Porque no había para comer, entonces si no había para comer, bajábamos ahí, no teníamos ni botas ni ropa de agua no teniamos nada. Nosotras íbamos en verano cuando había calor. Pero en el invierno, ellas, mi abuela y mi madre, no tenían ropa de agua, iban descalzas. Era un tiempo que se pasó mucha hambre, después de una postguerra. Yo nací en el 50, mi abuela ahora tendría No se nació en 1904, ahora hace pues casi 20 años que se murió.

Mi madre murió muy joven murió con 65. Yo iba con ellas, y un hermano mío mayor que yo. Aquel sí que trabajó duro, tenía tres años más que yo, y trabajó duro, muy duro.

¿Se dedicó toda la vida al marisqueo?

Abuela: Yo sí, yo si, al marisqueo, trabajábamos en todo, en todo cuanto había, tenía 5 hijos. Iba al marisqueo, a las bateas, las bateas que son los viveros flotantes, las depuradoras cuando había horas libres para poder comer.

Desde que controlaron el marisco y todo eso, está muy bien, porque antes íbamos y traíamos 1000 pesetas pero después no había nada más, no había seguridad Social, no teníamos nada.

Y nosotros bajábamos ahí y después venia la guardia civil del mar, pero eran marineros, nosotras los llamábamos los marinos y venían y ellos eran los que nos decían que no se podía mariscar, y corríamos ellos detrás de nosotros y corríamos y corriéramos

Hija: me acuerdo, me acuerdo

¿Y qué piensa usted de que su hija y su nieta se dediquen al marisqueo?

Abuela: es un futuro, es un futuro.

Hija: no lo cambiaria por nada del mundo, esto es una libertad.

Trabaje en una fábrica de conservas desde los 15 años y en una fábrica de congelados desde las 6 de la mañana hasta las 10.30 de la noche y no ver la luz del sol, total para ganar mil euros al mes y no, horas y horas de pie. Esto es una libertad, que no te la da cualquier otro trabajo. No trabajas todo el mes por que el mar no nos lo permite, pero te da para pagar una Seguridad Social y dentro de lo que cabe, poder vivir. Sobre todo la libertad de no tener un jefe encima no hay dinero que lo pague. Para mí.

¿Y tú ves diferencia de cuando empezaste a trabajar, de cómo se hace a ahora?

Hija: Yo recuerdo la época que dice mi madre de los marinos, yo a mi marido le conocí en la seca, me mandaban con los rastrillos y con los calderos para tierra, y las rupertas cargadas con berberechos y decía “que vienen los marinos”, rupertas lo llamábamos a los neumáticos de los camiones, les ponían unas cuerdas para que flotaran y así cargaban los sacos de berberechos.

A mi quien me enseñó fue mi abuela. Me decía en ese agujero vas a encontrar almeja y llevaba razón, me decía, ese es el agujero de la navaja y este y este de la fina, a mi quien me enseñó, quien tuvo la paciencia fue mi abuela, ya iba más descansada, no era como mi madre que tenía que mantener a cinco hijos. Esas cosas que me enseñó mi abuela no lo olvidas, lo que aprendes no se olvida, y yo eche dos años antes de que se jubiló mi madre, nunca me tuvo que explicar nada, no me tuvo que ayudar hacer un tope o a cavar, jamás, por qué todo me lo enseñó mi abuela.

Es un trabajo que siempre me gusto, por la libertad, estas al aire libre, puedes pararte, no está nadie encima de ti, pero es muy duro, muy duro. Ya viste hoy el frio que hacía.

¿Tú qué opinas de que tu hija se dedique al marisqueo?

Hija: A ver, mi hija me dijo “mama no sirvo para estudiar” y yo dije pues mi niña tienes que ponerte a trabajar. Hizo los cursos, tuvo la oportunidad que en el primer intento entró, yo le dije ¿te gusta? Y decía si, pues genial, pregúntale a ella, yo por mi encantada, es muy duro.

Nieta: yo encantada...

Hija: yo le ayudo a ella y ella me ayuda a mí. Pero es muy duro, fíjate la cara que traíamos hoy cuando veníamos hacia tierra después de cinco horas en el agua, con un grado de temperatura en el agua, el agua estaba congelada y llevamos neopreno tu imagínate antiguamente cuando iban descalzas.

Abuela: íbamos descalzas y nos orinábamos en los pies para calentarlos.

Hija: Pero yo no lo cambio por nada del mundo.

Hablando de igualdad, como lo veis vosotras, siendo un sector tan masculinizado?

Abuela: Todo lo contrario, en este dónde estamos nosotras, había antes más mujeres, todas eran mujeres, Ahora creo que hay veintitantos hombres antes solo había mujeres. A mariscar solo venían las mujeres.

Nieta: Donde hay más hombres es a flote. Ahora hay muchos hombres a pie

Hija: ahora hay hombres pero antes todo eran mujeres. Yo estuve a flote enrolada con 16 años, con mi padre, se lo que es ir al cerco, se lo que es ir a la vieira, se lo que es ir a la zamburiña, y no cambio mi trabajo por el de a flote, el de a flote es muy duro, te puedo asegurar que es durísimo.

Abuela: no se dedicaban los hombres nada más que a la mar.

Hija: Cuando empezamos había solo dos o tres hombres, ahora hay más

Vosotras conocéis las medidas y las mejoras adoptadas para la protección social?

Hija: No, a que te refieres

Todo lo que se fue mejorando para vuestro sector?

Hija: Si te digo la verdad, muy enteradas nos estamos. Mira, llegamos allí al puesto de control, te dicen el tope que hay para ese día, la zona por donde se puede trabajar y nada más.

La ropa de trabajo la fue mejorando la gente en si, cuando ibas a trabajar, primero se llevaban unas fundas que eran de plástico, mas frias y húmedas, cuando se empezó con el neopreno fue empezando poco a poco, primero empezó una, luego otra, luego otra y ahora todo el mundo usa neopreno.

Abuela: y antes veníamos con la carga en la cabeza, los carritos no los había.

Nieta: mi madre tenía carretilla y yo no lo quise

Abuela: antes veníamos desde allí de La Toja, con 15 o 20 kilos en la cabeza,

Hija: así están todas ahora de cervicales, y de huesos y de todo, hechas un Cristo, ya lo estamos nosotras sin tanto esfuerzo.

Que les dirías a los jóvenes que se quieran dedicar a esto? ¿los animarías?

Hija: Yo la animé a ella. Le dije Cris, prueba, mira sabes que es muy duro. Pero solamente son unas horas, el resto del día lo tienes para ti, como si quieres buscar otro trabajo. Tienes tiempo para dedicarte a ti, a lo que tu quieras, cosa que en otro trabajo no lo vas a tener. Cosas que en otro trabajo no puedes hacer. Tu hermana trabaja 8 o 9 horas diarias, no tiene tiempo para ella. Y la hermana trabaja todos los días menos los fines de semana, y ella trabaja los días que nos permiten las mareas. Gana ella más que la hermana trabajando menos horas.

Y para conciliar la vida familiar?

Hija: Sin ningún problema, todo es cuestión de organizarse, te organizas para ir al super, si esa semana trabajas toda la semana, el que primero llega a casa hace la comida, o limpia mi marido, mi hija o yo.

Abuela: ahora sí, pero antes era otro mundo, dejabas a los niños en casa solos, no tenías guarderías, no entraban en la escuela hasta los seis años, no había donde dejar a los niños, ahora se entra antes en la escuela. Antes no teníamos las mismas facilidades, no teníamos nada de eso.

Hija: ahora hay muchas más facilidades de las que tuvieron ellos, ahora te da para conciliar el trabajo con tus hijos, tu casa, con la familia, ya te digo, todo es cuestión de organización. Peor de lo que lo pasaron ellos, no vamos a estar nosotras, toco madera. Antes estábamos todos los niños encerrados en caso porque mi padre iba para la mar y mi madre, que si para la seca, que si la depuradora, la batea...para lo que le cuadrara, para mantener a cinco hijos.

Abuela: a la semilla del mejillón, allá por las piedras, es muy distinto ahora.

Tenéis más facilidades ahora?

Hija: Sí, sí, sí. Mucho más. Muchas más facilidades. Yo estoy encantada. A mí me ofrecen ahora un contrato con 2000 euros al mes y no lo quiero.

Nieta: yo también, a mí me gusta bastante, estas al aire libre, cuatro o cinco horas. Tienes días y días libres. Puedes compaginar vida laboral y personal.

Hija: tienes días libres para disfrutar.

Te da para vivir Cristina? Para independizarte?

Nieta: a ver para independizarte, independizarte no, aún estoy viviendo con mis padres, las cosas como son, por que en este momento no me da para independizarme pero si para ahorrar un poco y si no tuviera que ayudar en casa, posiblemente si me diera para independizarme, pero en este momento entre lo que cobre y echas una mano en casa no me da.

Hija: la vida es muy cara, esta todo carísimo.

Perfecto. Pues muchas gracias a las tres.

Después de la entrevista se mantuvo una conversación informal con las tres mujeres. Nos contaron, sobre todo la abuela, como al principio todo el mundo bajaba a coger marisco, no había nada regulado, no se pagaban impuestos ni nada.

Se empezaron a asociar y a regularizar la situación en 1979. La abuela empezó a cotizar con 49 años y se jubiló con 64 años con vértigos y problemas de cervicales. En realidad cotizó 17 años. Además del marisqueo, trabajaba en una fábrica.

Antes de empezar a agruparse no se cotizaba y la gente para asegurar el futuro tenía que trabajar en otras actividades. Una de nuestras protagonistas, la hija, trabajó cuidando niños, limpiando casas, de camarera en hoteles.

Llegaron los biólogos y les enseñaron a echar “simientes” de almeja y a limpiar los terrenos para aumentar la producción.

Nos cuentan la dureza del trabajo tienen que recorrer, como mínimo, cuatro kilómetros para coger almejas o navajas con el tamaño adecuado. Tienen que fijarse en las boyas que delimita su terreno, van andando en el agua haciendo fuerza, y en invierno peor por que llevan más ropa, y pesa todo, la funda, el flotador, el neopreno, en verano van con poca ropa, pero ahora en invierno no les sobra nada, levan capas y capas de ropa pero pasan mucho frio, aunque llevan guantes de neopreno las manos se les quedan heladas y apenas las sienten. La abuela dice que antes no tenían guantes, no tenían nada y para entrar en calor daban palmas.

Un segundo bloque de entrevistas se ha centrado en representantes de asociaciones tanto a nivel nacional como territorial. Como ya ha quedado demostrado, el asociacionismo es la mayor fuerza que tienen las mujeres trabajadoras del mar para reivindicar sus derechos y hacerse visibles a la sociedad.

Se han realizado tres entrevistas:

- ✓ Rita Miguez de la Iglesia. Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA)
- ✓ Rita Vidal Mouriño. Presidenta de la Asociación de Mariscadoras Amarcarril.

Entrevista a **Dña. Rita Miguez de la Iglesia**

Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA)

Rita Míguez ANMUPESCA desde su constitución en mayo de 2016 hasta la actualidad.

Además es miembro del Consello Galego da Pesca.

Mariscadora de profesión, Rita Míguez es patrona mayor de la Cofradía de Pescadores de Arcade (Pontevedra) desde 2015, pero antes ya desempeñó el cargo de vicepatrona en la misma entidad.



Fue presidenta de la Agrupación de Mariscadoras de Arcade y con anterioridad, desempeñó varios puestos como administrativa en diversas empresas pontevedresas.

1. En su opinión, ¿cuál es la situación actual de las mujeres trabajadoras autónomas del sector pesquero?

Pues la verdad es que nos sentimos un poco desprotegidas. Al margen de que los ingresos son bajos y en muchos casos apenas nos permiten vivir de nuestro salario, ya que nos cubren los gastos sociolaborales, luego hay otras situaciones donde desconocemos cómo realmente nos afecta. Por ejemplo, desde los distintos colectivos profesionales que integran Anmupesca estamos muy preocupadas por cómo aplicar la legislación en prevención de riesgos laborales. Existe una ley pero cómo podemos aplicarla a nuestros colectivos? Cómo podemos prevenir aquellas

situaciones que ponen en peligro nuestra forma de trabajar? Y así en otras muchas cosas, en fiscalidad, por ejemplo, como a unos colectivos se le aplican unas tasas y a otros otras, cómo dentro incluso de la misma profesión hay personas que están dadas de alta como empresarias y otras como profesionales, y cómo influye eso a las distintas tributaciones, etc.

2. En su opinión, ¿considera que en el sector pesquero existe discriminación hacia la mujer? ¿Qué medidas habría que adoptar para evitar la discriminación y garantizar que las mujeres puedan disfrutar de los mismos derechos laborales, económicos y sociales?

No voy a decir que existe discriminación hacia la mujer, sino que existen situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres. Sólo hay que mirar cómo están constituidos los órganos de representatividad del sector y cuáles han sido nuestras luchas hasta el momento: la titularidad de los busques, los coeficientes reductores, las enfermedades profesionales, etc... todos ellos derechos ganados debido a la falta de los mismos sobre la figura de la mujer de la pesca.

3. En su opinión, ¿es necesario fomentar y apoyar el asociacionismo femenino mediante redes de mujeres trabajadoras autónomas del mar?

Por supuesto, es la única manera de momento de ser escuchadas hasta que podamos estar en aquellos órganos donde poder defender nuestras profesiones.

4. Uno de los problemas que se plantean actualmente es la falta de interés por parte de los jóvenes en realizar trabajos del sector pesquero. En su opinión ¿Cómo podemos fomentar el relevo generacional?

Dignificando las profesiones, garantizando un salario mínimo, revalorizando el papel de la pesca como base de la economía de nuestras regiones, etc.

5. Desde una perspectiva de género, ¿considera necesaria la incorporación de nuevas medidas o protocolos específicos en materia de salud laboral para las mujeres del sector pesquero español?

Por supuesto, eso supondría visibilizar el papel de la mujer en el sector y evidenciar que hasta el momento estaba olvidado.

6. En su opinión, ¿cuáles han sido los grandes avances realizados en materia de protección social y salud laboral en las mujeres pesqueras?

En los últimos meses, la consecución del COE para el colectivo de rederas y la homologación del de mariscadoras, bateeiras y percebeiras al marisqueo a flote. Es un paso muy significativo para el colectivo de mujeres de la pesca.

7. Respecto a la formación específica para las mujeres del mar, considera necesario realizar un estudio en profundidad para conocer las necesidades formativas del colectivo?

La falta de estudios sobre nuestra profesión es algo que siempre hemos demandado desde Anmupesca sea cual sea el eje central del mismo. Necesitamos datos, saber dónde estamos, cuáles son nuestras demandas, etc... de un modo público. Nosotras ya lo sabemos pero necesitamos instrumentos que lo trasladen a la sociedad y este tipo de estudios, por supuesto, que son necesarios y muy útiles.

Entrevista a **Dña. Rita Vidal Mouriño**

Presidenta de la Asociación de Mariscadoras Amarcarril

Es mariscadora a pie en Carril, un pueblo perteneciente a la localidad de Vilagarcía de Arousa.

Lleva dedicada al sector del mar desde los 16 años.



1. En su opinión, ¿cuál es la situación actual de las mujeres trabajadoras autónomas del sector pesquero?

En general la situación de la mujer autónoma del mar es bastante preocupante, a pesar de que hemos avanzado mucho en conseguir que reconozcan nuestros derechos, aún queda mucho que batallar para que los oficios del mar tengan el reconocimiento que se merecen, tanto en hombres como en mujeres.

2. En su opinión, ¿considera que en el sector pesquero existe discriminación hacia la mujer? ¿Qué medidas habría que adoptar para evitar la discriminación y garantizar que las mujeres puedan disfrutar de los mismos derechos laborales, económicos y sociales?

Ya existió más, si es cierto que sigue habiendo un resquemor pero pienso que es un tipo de discriminación bajo la ignorancia y el desconocimiento, la mujer del mar no es más que una compañera, quien no lo vea así tiene un gran problema.

La protección jurídica sería una buena medida para garantizar los mismos derechos.

3. En su opinión, ¿es necesario fomentar y apoyar el asociacionismo femenino mediante redes de mujeres trabajadoras autónomas del mar?

Siempre es positivo fomentar, apoyar y motivar el asociacionismo, pero también es muy necesario que los acuerdos que salgan de esas asociaciones se valoren, se tengan en cuenta, hay muchas mujeres que dedican la mayor parte de su tiempo en fomentar el asociacionismo y esas mujeres son la voz de nuestras reivindicaciones.

4. Uno de los problemas que se plantean actualmente es la falta de interés por parte de los jóvenes en realizar trabajos del sector pesquero. En su opinión ¿Cómo podemos fomentar el relevo generacional?

Es una pregunta difícil, creo que antes de buscar una solución a los problemas del futuro, debemos buscar una solución a los problemas del presente, como garantizamos que un relevo tenga una estabilidad laboral, si en el presente las mujeres del mar aún no la tenemos.

5. Desde una perspectiva de género, ¿considera necesaria la incorporación de nuevas medidas o protocolos específicos en materia de salud laboral para las mujeres del sector pesquero español?

Si, es necesario que comiencen a reconocer nuestras enfermedades profesionales, es necesario que comiencen a realizarnos reconocimientos médicos, solamente así, se podrán valorar las incapacidades totales o absolutas, con un protocolo específico para las mujeres del mar sobre sus enfermedades profesionales.

6. En su opinión, ¿cuáles han sido los grandes avances realizados en materia de protección social y salud laboral en las mujeres pesqueras?

Muchos, desde tener un seguro social, a tener reconocida una prestación por una incapacidad, un cese de actividad o un coeficiente reductor, pero debemos seguir avanzando para que exista una igualdad real.

7. Respecto a la formación específica para las mujeres del mar, considera necesario realizar un estudio en profundidad para conocer las necesidades formativas del colectivo?

Ahora mismo considero necesario que exista una coordinación en las administraciones, que se estudie en profundidad sobre nuestras necesidades, sobre las necesidades de cada colectivo porque cada uno tienen sus inquietudes, pero sobre todo que se tenga en cuenta que la mujer del mar tuvo, tiene y tendrá un papel esencial en el sector del mar.

Por último, se han realizado entrevistas a dos representantes de la administración, por un lado a **Elena Martínez Carqués** como directora del Instituto Social de la Marina y concedora del trabajo marítimo no solo por su puesto actual sino por su trayectoria como subdirectora general de Seguridad Social de los Trabajadores del mar durante más de 10 años y por otro lado a **Juan Ignacio Gandarias Serrano** director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura con una dilatada trayectoria en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Entrevista a **Dña. Elena Martínez Carqués**

Directora del Instituto Social de la Marina.
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y
Migraciones

Resumen de su trayectoria:

Actualmente, desde marzo 2021, es Directora
del Instituto Social de la Marina.

Anteriormente ocupaba el puesto de
subdirectora General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, del Instituto
Social de la Marina durante 20 años.



1. En su opinión, y debido a su gran trayectoria profesional dentro del Instituto, ¿Cuáles considera que serían los principales retos de la institución a corto y medio plazo?

En estos momentos para el ISM es prioritario el seguir manteniendo nuestro nivel de atención al colectivo, lo que dado el aumento de las cargas de gestión y la disminución de efectivos a veces es todo un logro. Estamos haciendo todos los esfuerzos por cubrir todas las plazas vacantes, siendo conscientes de que existe un problema que no es concreto del ISM, sino de los servicios públicos de salud y es la falta de personal sanitario, tanto médicos, como ATS y auxiliares.

Por otro lado, tenemos que seguir mejorando y fomentando la formación de los trabajadores, con la finalidad de conseguir atraer gente joven a este sector. Para ello es necesario transmitir una opinión positiva del trabajo en el mar, debemos de empezar a mostrar a los jóvenes no solo la dureza del trabajo sobre todo en la pesca, que lo es, sino también aquellas ventajas que ofrece. Muchas veces he oído hablar a la gente del mar de que es el trabajo más bonito del mundo, así que ese sentimiento es el que hay que transmitir. Ojalá entre las instituciones implicadas en colaboración con el sector seamos capaces de atraer a la juventud.

También como reto, creo que hay que seguir avanzando en la formación on line ya que consideramos que es una forma que se ajusta estupendamente al trabajo del colectivo, con largos periodos de tiempo embarcados y las dificultades que existen a veces para poder cuadrar el tiempo de desembarque con la realización de los cursos necesarios.

Hay que seguir mejorando en los reconocimientos de embarque marítimo, dotando al ISM de los medios personales necesarios.

2. En su opinión y de manera específica ¿cuál es la situación actual de las mujeres trabajadoras autónomas del sector pesquero español?

Actualmente en el régimen del mar, contamos con un total de 10.927 trabajadoras lo que representa un 15,7% del total de afiliados, es un porcentaje bajo y máxime si se tiene en cuenta que dentro de este número se encuentran también las empleadas de navieras que en su mayoría son administrativas.

Analizando un poco más el colectivo de mujeres. se observa que hay un porcentaje muy elevado de mujeres que trabajan en el marisqueo, un 62% del total son mujeres y destaca sobre todo el colectivo de rederas en que dicho porcentaje llega al 88,5%. Sin embargo, la presencia de las mujeres autónomas en el resto de los colectivos que integran el régimen del mar es muy poco significativo.

Existen mujeres armadoras y cada vez mas se incorporan a los órganos de participación, pero se tiene que seguir avanzando en la incorporación de la mujer a este sector.

3. ¿Qué medidas habría que adoptar para evitar la discriminación y garantizar que las mujeres puedan disfrutar de los mismos derechos laborales económicos y sociales?

Como antes he señalado, es un sector en el que la presencia de la mujer sigue siendo bastante inferior al de los hombres y muy focalizado en determinadas profesiones. El trabajo en el mar es por tradición un trabajo que es más asumible para los hombres, lo que no quiere decir que las mujeres no sean capaces de hacerlo. Sin embargo, es a veces difícil conciliar el trabajo embarcado, con largos periodos de tiempo fuera, con la familia, por ello, es fundamental avanzar en todas las medidas que sean necesarias para poder mejorar la conciliación.

Por otro lado, los propios barcos no están adaptados a la presencia de mujeres y este seria otro de los temas en el que habría que profundizar y encontrar soluciones que hagan compatible la presencia de las mujeres.

Por tanto, considero que para esta incorporación de las mujeres al sector es fundamental fomentar la formación no solo en los temas puramente pesqueros sino también en las formas de asociación, de emprendimiento, de liderazgo, de

asesoramiento para la creación de nuevas empresas, en la información sobre líneas de financiación. Para ello se deberían de convocar ayudas o subvenciones para que las ayude a crear sus proyectos empresariales.

Hay que favorecer la contratación de mujeres sobre todo en sectores como la pesca en la que como hemos visto la participación de las mujeres es mínima, deberían de crearse incentivos o bonificaciones que garanticen su contratación.

4. En su opinión, ¿es necesario fomentar y apoyar el asociacionismo femenino mediante redes de mujeres trabajadoras autónomas del mar?

Creo que la asociación siempre es buena, se avanza mucho más si se actúa unido que a través de actuación unilaterales. También es una forma de transmitir una sola idea y facilita la relación con las administraciones. No solo es asociacionismo es fundamental para avanzar sino también el poder intercambiar opiniones, experiencias e iniciativas entre las mujeres.

En los últimos años se ha avanzado mucho en este tema y, más concretamente, en el liderazgo y en el desarrollo profesional, mediante la formación en emprendimiento y en el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas.

Hay que dar visibilidad al papel de la mujer en el mar lo que también se consigue, como se está promoviendo, mediante la celebración de foros o eventos que tengan su repercusión en los medios de comunicación y que sirvan también como intercambio de experiencias.

5. Desde una perspectiva de género, ¿considera necesaria la incorporación de nuevas medidas o protocolos específicos en materia de salud laboral para las mujeres del sector pesquero español?

Pues como una buena medida que mejoraría la salud laboral de las trabajadoras sería hacer una revisión del Catálogo de enfermedades profesionales en el que se recogiera expresamente las enfermedades que sufren en concreto determinados colectivos. Así, es fundamental que se recojan enfermedades específicas para el colectivo de mariscadoras y rederas. Actualmente dicho catalogo recoge de una manera global determinadas enfermedades, como por ejemplo las lesiones en el túnel carpiano, pero no se menciona expresamente a las trabajadoras del mar, mientras que si se enumeran otra serie de profesiones. Esto genera que en la mayoría de los casos no se consideren enfermedades profesionales sino comunes y tengan que ser las propias trabajadoras las que tienen que impugnar esta

calificación. Por ello creo que se avanzaría mucho en el tema de salud laboral si se incluyeran expresamente.

En esto hemos estado trabajando y se ha incluido en el proyecto de Ley de Pesca sostenible e investigación pesquera, que actualmente se está debatiendo en el Senado, el compromiso por parte del Ministerio para la elaboración de un Catálogo de Enfermedades Profesionales propias de los y las trabajadoras del mar, atendiendo de forma específica a las condiciones de penosidad y exposiciones a agentes físicos que sufren las personas que se dedican a la recogida de marisco, tanto a pie como a flote, al cultivo del mejillón en batea, a la recogida de percebes en la roca, así como los buceadores en apnea para la recolección de recursos específicos

6. En su opinión, ¿cuáles han sido los grandes avances realizados en materia de protección social y salud laboral en las mujeres pesqueras?

Es importante valorar que en materia de cotización como en el régimen del mar se cotiza no por el salario percibido sino en función de bases fijas que se fijan por provincias y modalidades de pesca, por ello la cotización es homogénea para hombres y mujeres sin que se produzca discriminación en función del salario.

Se ha avanzado en las medidas que se han adoptado en general para todas las mujeres, no solo para las mujeres del mar, como son la ampliación del permiso de maternidad, el reconocimiento del complemento por brecha de género, la subida de las bases de cotización que tiene como consecuencia un aumento de las pensiones y de las prestaciones que se perciben...

Pero lo que considero fundamental es que salga adelante el reconocimiento del coeficiente reductor de la edad de jubilación que se ha incluido en el proyecto de Ley de pesca sostenible e investigaciones pesquera, al que antes me he referido. En dicho proyecto

se recoge por primera vez la aplicación de un coeficiente reductor de la edad de jubilación para el colectivo de las rederas de un 0,15 reconociéndose así las condiciones de penosidad, peligrosidad y dureza de este trabajo.

Del mismo modo se produce un incremento de dicho coeficiente para el colectivo de mariscadoras, percebeiras y recogedoras de algas pasando del 0,10 al 0,15, equiparándose así con el marisqueo a flote.

- 7. Respecto a la formación específica de mujeres del mar, considera que en estos momentos es necesario realizar campañas o formación específica para adaptar o cubrir las necesidades del colectivo a la realidad del sector en nuestro país.***

Como antes ya he comentado, es prioritaria la formación desde todos los puntos de vista y hay que fomentar e impulsar la convocatoria de cursos que faciliten el acceso a las mujeres a los certificados de profesionalidad o acreditación de competencias, tanto en oficios tradicionalmente desempeñados por mujeres como en otro tipo de actividades formativas dirigidas a mujeres del sector o en materia de género.

Si se quiere conseguir además que se produzca el relevo generacional se tiene que realizar también un trabajo de difusión e información de las profesiones marítimo-pesqueras mediante charlas en los colegios, institutos y universidades con la finalidad de dar a conocer las distintas versiones del trabajo en el mar. Así también habría que conseguir promocionar la carrera marítima a través de campañas publicitarias y atraer a las mujeres a este sector.

Entrevista a **D. Juan Ignacio Gandarias Serrano**

Director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Resumen de su trayectoria:

En junio de 2018 fue nombrado director general de Ordenación aunque ya había desempeñado otros cargos en el ministerio como director general de Estructuras y Mercados Pesqueros y Director General de Ordenación pesquera.



Actualmente es consejero del MAPAMA en la Embajada de España en la Federación de Rusia, consejero del Ministerio en las Embajadas de Argentina, Chile y Uruguay y en las Embajadas de Marruecos y Mauritania. En estos cargos se desarrollan y potencian las relaciones bilaterales y se gestionan asuntos pesqueros y sanitarios.

La experiencia acumulada en estos cargos se centra en las áreas de gestión de ayudas nacionales y comunitarias, planificación y coordinación de fondos estructurales, comercialización y trazabilidad, cooperación y relaciones internacionales y gestión administrativa y de personal.

1. En su opinión, ¿cuál es la situación del sector pesquero en la actualidad?

El sector pesquero es un sector productivo esencial que, especialmente en los últimos años, ha demostrado más que nunca su compromiso con la sociedad a la hora de garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad, a pesar de las circunstancias adversas (la pandemia del COVID, la incertidumbre del Brexit, la guerra en Ucrania y sus efectos sobre los precios y el combustible...). El impacto de todos estos factores en la actividad, en los mercados, en el entorno europeo y en los propios trabajadores es incuestionable.

No obstante, si tuviera que definir la situación actual diría que el sector pesquero se encuentra en un momento de resiliencia y reinvención, en el que busca adaptarse a los cambios y progresar apostando por la innovación, la digitalización, el conocimiento científico y la sostenibilidad. Esta última es una prioridad que debe ser entendida desde una triple perspectiva, para lograr la conservación de los recursos pesqueros, el impulso de la actividad económica y el empleo, y el fomento de la cohesión social en las zonas costeras.

La nueva Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera, promovida por este ministerio y que avanza en su tramitación en el Senado, busca contribuir a este

proceso de adaptación y modernización, así como el Programa Operativo para España del nuevo Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de la Acuicultura (FEMPA 21-27), que fue aprobado recientemente por la Comisión y que marcará el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en los próximos años.

España, como principal país receptor de las ayudas de este fondo (con más de 1.120 millones), recoge en dicho programa las prioridades de financiación para hacer frente a los retos actuales del sector como son la conservación de los ecosistemas marinos, el fomento de una acuicultura sostenible y competitiva, la modernización y dinamización de la cadena de valor, el impulso de la economía azul y el desarrollo de las comunidades locales pesqueras y acuícolas, principalmente a través de los Grupos de Acción Local (GAL), sin olvidar, la promoción del relevo generacional, que es, sin duda, uno de los principales desafíos en materia social en estos momentos.

2. Y de manera específica, ¿cuál es la situación actual de las mujeres trabajadoras autónomas del sector pesquero?

En la actualidad, están presentes en todos los eslabones de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental de los territorios que dependen de estas actividades.

En términos cuantitativos, se estima que algo más del 16% de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social del Mar (REM) son mujeres; un total de 10.970 profesionales, de las cuales 3.919 trabajadoras (el 35,7%) son autónomas, según datos del Instituto Social de la Marina (ISM). Estas trabajadoras autónomas se dedican, mayoritariamente, al marisqueo (2.420), a la acuicultura (543), a la pesca extractiva (476), a la elaboración y reparación de redes de pesca (454) o al desarrollo de otras labores que realizan las neskatillas y empacadoras (26) y que son necesarias para el adecuado funcionamiento de la flota, tales como la descarga del pescado, su procesamiento y preparación para la comercialización.

Si además de las anteriores actividades incluidas en el REM, tenemos en cuenta otras que están fuera de este régimen de la seguridad social --como la transformación, la comercialización o la acuicultura continental--, el empleo femenino en el conjunto del sector asciende a un 35%, con más de 40.000 mujeres. En concreto, en la industria de la comercialización, en la que trabajan un total de 10.823 trabajadoras --el 52,8% del empleo total en este subsector, según datos del INE--, existe un elevado índice de mujeres que ejercen como propietarias de empresas, socias autónomas y ayudas familiares, especialmente en el sector detallista.

3. Como gestor de políticas de integración e igualdad dentro del sector pesquero español a través de su Dirección, ¿cuáles considera que han sido los avances más importantes alcanzados en los últimos años?

La consecución de una igualdad real y efectiva en el sector no solo es una competencia sino también una prioridad para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y esta Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura. Por ello, en la última década, hemos promovido avances como la introducción de este principio en la legislación pesquera y en los marcos estratégicos que afectan a la actividad, el desarrollo de planes de igualdad específicos para el sector o la integración de la perspectiva de género en la programación, seguimiento y ejecución de los fondos europeos de pesca.

En este sentido, podemos afirmar que somos un país de referencia a nivel europeo en materia de igualdad. Además, contamos con una Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, que la Secretaría General de Pesca creó en 2010 y que ha contribuido a este progreso, en especial, a la visibilización y el reconocimiento social de las mujeres del sector.

En lo que respecta al empoderamiento y liderazgo femenino, la evolución en los últimos años también es evidente, pues las trabajadoras del mar se han ido profesionalizando, han consolidado su capacidad organizativa, han ampliado su potencial emprendedor, encabezando proyectos empresariales innovadores y de éxito, y cuentan con un peso cada vez mayor en espacios de debate y decisión donde hasta hace poco no estaban presentes.

Todos estos avances indican que el sector progresa en la buena dirección, aunque quedan desafíos que debemos continuar abordando, siguiendo las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, como son la brecha retributiva y laboral o la eliminación de las barreras que todavía dificultan la entrada de mujeres al sector y su desarrollo profesional, especialmente en ámbitos como la pesca extractiva.

4. ¿Qué medidas habría que adoptar para evitar la discriminación y garantizar que las mujeres puedan disfrutar de los mismos derechos laborales económicos y sociales?

El II Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2027 de la Secretaría General de Pesca establece tres ejes prioritarios de actuación, divididos en 11 objetivos estratégicos y 43 medidas específicas. A través de estas medidas se desarrollan temas que las propias profesionales del mar apuntaron como cruciales, durante el proceso de evaluación del anterior plan 2015-2020, para evitar

la discriminación y garantizar una igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En primer lugar, la consecución de la plena incorporación de las mujeres al sector, favoreciendo su desarrollo profesional y el relevo generacional a partir del emprendimiento y la formación. En segundo lugar, la mejora de las condiciones laborales de estas trabajadoras. Y, en tercer lugar, la participación efectiva de las mujeres en los órganos y procesos de toma de decisión a través del refuerzo de su asociacionismo y liderazgo.

Estas medidas deben ser implementadas, de manera coordinada, por el conjunto de administraciones, entidades sectoriales y agentes sociales. Por ello, este plan fue concertado con las CCAA y el propio sector, con el fin de que pueda servir de guía a estos actores a la hora de definir políticas y acciones que permitan combatir la desigualdad en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

5. En su opinión, ¿es necesario fomentar y apoyar el asociacionismo femenino mediante redes de mujeres trabajadoras autónomas del mar?

El asociacionismo femenino está siendo clave para promover la visibilización de las mujeres en el sector pesquero. A comienzos de la pasada década, las profesionales del mar tomaron conciencia de que para reivindicar el espacio que les correspondía, en un sector tradicionalmente masculino, era necesario unirse, organizarse y trabajar de manera conjunta en la defensa de sus derechos e intereses. Bajo esta convicción, los distintos colectivos femeninos empezaron a constituir sus propias asociaciones, en un principio de ámbito local y gremial, a través de las cuales adquirieron mayor capacidad de representación.

En los últimos años, este movimiento asociativo femenino ha ido creciendo y expandiéndose por todas las zonas de pesca con la creación de entidades que van cobrando cada vez más presencia y notoriedad, y están resultando determinantes en la consecución de ciertas conquistas sociales y laborales por parte de las mujeres del sector.

En cualquier caso, el compromiso de la Secretaría General de Pesca siempre ha sido acompañar a las profesionales del mar en su proceso organizativo, apoyando y motivando el surgimiento de nuevas asociaciones, especialmente en aquellos territorios donde todavía no existen ejemplos en este sentido. Y también por medio de financiación, con la concesión de subvenciones al fomento del asociacionismo a entidades asociativas representativas del sector pesquero, de las que también pueden beneficiarse asociaciones de mujeres de carácter nacional.

El objetivo que perseguimos con ello es fortalecer este tejido asociativo femenino y promover el diálogo y la colaboración a la hora de acometer futuras actuaciones en materia de igualdad. Con este fin, la Secretaría General de Pesca creó recientemente un grupo de trabajo con las principales asociaciones de mujeres de mar, que ya ha mantenido varios encuentros.

6. En su opinión, ¿cuáles han sido los grandes avances realizados en materia de protección social y salud laboral en las mujeres pesqueras?

En los últimos años, se ha avanzado mucho en la mejora de la situación laboral de las trabajadoras del mar, tanto en términos de protección social como de condiciones de trabajo y profesionalización. Me refiero a progresos como el reconocimiento con el que hoy ya cuentan todos los colectivos de mujeres del sector primario a través de los certificados de profesionalidad y el impulso que se ha dado a la formación y a la acreditación de la experiencia.

También en lo que respecta al reconocimiento de los coeficientes reductores de la edad de jubilación, especialmente con la nueva Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera, que incluye reconocer esta protección social a colectivos como las rederas, neskatillas y empacadoras, y equiparar los coeficientes de las mariscadoras a pie con los del marisqueo a flote. Asimismo, se han dado pasos hacia delante en el estudio y reconocimiento de enfermedades profesionales, en cuya prevención se sigue trabajando, así como en la adecuación de las instalaciones y espacios de trabajo para que sean más seguras y estén mejor equipadas.

Lógicamente, aún quedan retos en materia de protección social y salud, pero, desde las instituciones, continuamos trabajando para darles respuesta.

7. Uno de los problemas que se plantean actualmente es la falta de interés por este tipo de trabajos a los jóvenes. En su opinión ¿Cómo podemos fomentar el relevo generacional?, ¿que podrá hacerse para atraer a los más jóvenes?

Uno de los principales retos a los que se enfrenta actualmente el sector es el relevo generacional. Desde esta Secretaría General de Pesca creemos que una de las claves para fomentarlo está en la formación y la capacitación profesional, cuyo futuro pasa por dotarla de un mayor componente práctico, digital y orientado al mercado laboral, aprovechando también el potencial de la FP Dual para la inserción

y mejora de la empleabilidad, según los resultados que se extraen de las experiencias autonómicas que se están realizando en este sentido.

Otro factor que condiciona la entrada de jóvenes al sector es la concepción, a menudo negativa, que tienen sobre las condiciones laborales y retributivas que se dan en esta actividad. No obstante, quienes se incorporen hoy por primera vez a la actividad pesquera se encontrarán con una realidad, afortunadamente, muy distinta a la de hace unas décadas. Por tanto, creo que convendría hacer hincapié en esta visión positiva de la pesca, como el sector sólido, integrador, seguro y tecnológicamente avanzado que es en la actualidad. Además, para despertar nuevas vocaciones, especialmente entre los jóvenes y las mujeres, considero que también es necesario ampliar el grado de conocimiento sobre el amplio abanico de titulaciones marítimo-pesqueras que existen y sus oportunidades laborales –muy altas en algunos segmentos-- para que estas nuevas generaciones puedan valorarlas como opción de carrera, por ejemplo, a través de campañas divulgativas, charlas en colegios e institutos o programas de orientación y acompañamiento profesional.

Por último, no podemos olvidar que la financiación del nuevo FEMPA será un instrumento clave en los próximos años para continuar avanzando en esta dirección con ayudas que faciliten la capacitación de menores de 40 años, el embarque de recién titulados y la primera adquisición de un buque de pesca por parte de los jóvenes. Con estas ayudas también se fomentará la creación de nuevas oportunidades de negocio y el impulso a la capacidad emprendedora de estas nuevas generaciones, con el fin último de incrementar la tasa de empleo en el sector y garantizar la continuidad futura de esta actividad.

8. Respecto a la formación específica de mujeres del mar, considera que en estos momentos es necesario realizar campañas o formación específica para adaptar o cubrir las necesidades del colectivo a la realidad del sector en nuestro país.

Sin duda. La capacitación específica del capital humano y, en concreto, de las mujeres del mar, es vital para impulsar la profesionalización del sector, su adaptación a los cambios y, por ende, para incrementar la competitividad de la actividad.

Hace algunos años, la Secretaría General de Pesca realizó un análisis de las necesidades de formación de las mujeres del sector --a partir de consultas a CCAA, asociaciones y entidades sectoriales que integran a trabajadoras de distintas ramas de actividad-- para identificar sus inquietudes formativas, tanto en lo que respecta

al ejercicio profesional como en relación a otras materias complementarias. El 43% de las organizaciones participantes afirmaron que había aumentado la demanda de capacitación por parte de sus trabajadoras, con un incremento significativo del interés por temáticas generalistas como la informática o las nuevas tecnologías, los idiomas, la gestión empresarial o el desarrollo de habilidades comunicativas, sociales o de liderazgo.

En materia pesquera, las profesionales del mar se decantaban, fundamentalmente, por el desarrollo de cursos reglados de formación profesional marítimo-pesquera, así como otros relacionados con la manipulación y el procesado de alimentos (con especial orientación a la industria conservera), la formación en artes y aparejos de pesca, la diversificación pesquera --concretamente cursos sobre artesanía y turismo marinero-- o la formación en salud y seguridad marítima. Igualmente, mencionaba su interés por la temática del asociacionismo femenino o la sensibilización en materia de género.

El sector pesquero se encuentra en una fase de reinversión que obliga a un aprendizaje permanente para poder adaptarse a las nuevas circunstancias y necesidades. Por tanto, la formación de las mujeres del sector, en todas las materias antes referidas, supondrá que puedan adquirir nuevas competencias, lo que redundará en nuevas oportunidades de empleo y en un mayor desarrollo profesional.

El programa para España del FEMPA tiene muy presente este enfoque y contempla medidas específicas para promover la formación profesional, el aprendizaje permanente, la difusión de conocimientos, la adquisición de nuevas competencias profesionales o el desarrollo de prácticas innovadoras, especialmente dirigidas a los jóvenes y a las mujeres del sector.

Capítulo 6

Conclusiones y propuestas de mejora



Capítulo 6: Conclusiones y Propuestas de mejora

Una vez analizada la información obtenida a través de las distintas metodologías, se han extraído las siguientes conclusiones.

- * Se estima que algo más del 16% de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social del Mar (REM) son mujeres.
- * Prácticamente el 30% de las personas afiliadas el Régimen Especial de Trabajadores del Mar por cuenta propia son mujeres.
- * Las mujeres están presentes en todas las áreas en el sector pesquero y acuícola. Las principales actividades con mayor presencia femenina son: el marisqueo, la confección y mantenimiento de artes y aparejos de pesca (rederas) y trabajos auxiliares.
- * El trabajo que históricamente han desarrollado las mujeres en la pesca y en la acuicultura no siempre ha sido reconocido, pues tradicionalmente ha sido considerado subsidiario del que realizaban los hombres.
- * Uno de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres del mar es a la invisibilidad, y uno de los factores que, contribuyen a esta invisibilidad es la falta de datos estadísticos precisos, actualizados y desagregados por sexos para todos subsectores de actividad.
- * El asociacionismo ha sido uno de los principales hitos, es a través de las asociaciones como las mujeres del sector empiezan a reivindicar sus derechos y defender sus intereses.

* Apuesta firme de España por el reconocimiento del empleo y trabajo femenino a través de instrumentos para dar mayor visibilidad al papel de las mujeres en el sector pesquero, instrumentos como la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero o la elaboración de las líneas estratégicas para la igualdad de género en el sector.

* La falta de relevo generacional y el reconocimiento de determinadas enfermedades profesionales son actualmente las principales problemáticas.

Propuestas de mejora

1 Aumentar la visibilidad del papel de las mujeres del mar que trabajan en las diferentes actividades pesqueras y fomentar la conciencia social sobre la importancia de su contribución al sector.

2 Fomentar y apoyar el asociacionismo femenino, favoreciendo la creación de nuevas asociaciones y organizaciones con el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias y poder poner en común necesidades y reivindicaciones.

3 Reforzar la participación de las mujeres en los consejos consultivos y órganos decisorios y representativos, garantizando su participación en la toma de decisiones en el sector público y privado en igualdad de condiciones respecto a los hombres.

4 Promover y fomentar el emprendimiento entre las mujeres del sector y apoyar las iniciativas y proyectos empresariales que de él se deriven, facilitando el acceso a líneas de financiación.

5 Impulsar la formación profesional en materias complementarias como las habilidades sociales, directivas o de comunicación, así como en materias relacionadas con la gestión empresarial o el uso de las nuevas tecnologías, para que las trabajadoras del sector puedan organizarse empresarialmente y desarrollarse profesionalmente.

6 Adoptar las medidas necesarias para evitar la discriminación y garantizar los mismos derechos laborales, económicos y sociales de las mujeres del sector tanto trabajadoras por cuenta propia como por cuenta ajena.

7 Fomentar jornadas, encuentros del sector y foros de debate en los que se aborden los temas relacionados con las mujeres del sector, los problemas que les afectan y sus preocupan.

8 Para fomentar el relevo generacional es necesario realizar un trabajo de difusión e información de las profesiones marítimo-pesqueras a través de charlas en los colegios, institutos y universidades con la finalidad de dar a conocer las distintas versiones del trabajo en el mar. Promocionar la carrera marítima a través de campañas publicitarias.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- ✓ Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
 - <https://www.seg-social.es>
 - Régimen especial de trabajadores del mar
 - Estadísticas de afiliación a la Seguridad Social
- ✓ Instituto Social de la Marina
 - <https://ismarina.doopaper.net/>
 - Informe anual 2021
 - Formación y Empleabilidad: Estudio de la detección de necesidades formativas de los trabajadores del mar (2019)
- ✓ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
 - <https://www.mapa.gob.es>
 - Demografía de la población costera en 2020. Análisis y Prospectiva – serie Pesca nº 5. (2022)
 - Estadísticas Pesqueras (2022)
 - Informe anual de la actividad de la flota pesquera española 2022 (datos 2020)
 - Encuesta económica de pesca marítima 2021
- ✓ Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero
 - <https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/>
 - Mujeres del mar, inspirando vocaciones (2022)
 - Seguimiento sobre la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola. (2020)

- Diagnóstico sobre la situación de la mujer en la industria de la transformación de productos pesqueros y acuícolas (2018)
- Diagnóstico sobre la situación de la mujer en la pesca extractiva (2017)
- Diagnóstico sobre la situación profesional de las mujeres en el oficio del marisqueo en España (2016)
- Diagnóstico sobre la situación de la mujer en la acuicultura (2016)
- Diagnóstico sobre la situación profesional de las neskatillas y empacadoras (2016)
- Rederas: un oficio desconocido (2012)
- ✓ La mujer innovadora en el sector de la pesca y la acuicultura (2020) Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y de la Acuicultura (PTEPA)
- ✓ Mujeres en el Sector Pesquero Andaluz. Año 2020. Junta de Andalucía (2021)
- ✓ Informe del sector pesquero español 2022. Una actividad esencial comprometida. Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

Subvenciona:



Promueve:

